



**Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 467

Correspondiente a la sesión ordinaria del día miércoles 15 de junio de 2022

**Presidencia del señor Decano, Abog. Miguel O. BERRI
Secretaria del Consejo Directivo, Abog. Valeria MORENO
Secretaria del Consejo Directivo, Abog. Josefina LAURÍA**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Juan Ignacio ORSINI
Abog. Sandra PARIS
Abog. Laura BONO
Abog. Analía Noemí CONSOLO
Abog. Mariano SALGADO

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. María Eva GUIDA

Por el Claustro No Docente

Sr. Sergio YORLANO

Por el Claustro de Auxiliares Docentes

Abog. María Victoria GISVERT
Abog. Valentín ARMELLINO

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Agustín SESTO
Srta. Bárbara PAVONI
Sr. Augusto César CAVIGLIONI
Sr. Juan CALLE

ÍNDICE

- Punto 1.-** Informe del Sr. Decano, pág. 3
- Punto 2.-** Aprobación de las Acta N° 466 (1° convocatoria) y Acta 466 (2° convocatoria), pág. 15
- Punto 3.-** Aprobación de integración de Comisión Instructora de esta Facultad, pág. 15
- Punto 4.-** Aprobación de propuesta para integración de la Comisión de Grado Académico, pág. 16
- Punto 5.-** Aprobación de proyecto de llamado a concurso para la cat. 2 de Introducción al Estudio de las Cs. Sociales, pág. 17
- Punto 6.-** Aprobación de proyecto de resolución para la cobertura interina de cargos de profesores titulares, pág. 18
- Punto 7.-** Aprobación de proyecto de resolución para el cumplimiento de las recomendaciones de la CONEAU respecto de la ampliación de la participación de los estudiantes en las prácticas pre-profesionales, pág. 19
- Punto 8.-** Aprobación de proyecto de consejeros del claustro estudiantil por Franja Morada sobre "Regularización de Prácticas Pre Profesionales Supervisadas", pág. 21
- Punto 9.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 9 al 12, inclusive, del Orden del Día, pág. 21
- Punto 10.-** Rechazo de la solicitud de ampliación de cv y antecedentes en su inscripción para el concurso para proveer un (1) cargo de profesor ordinario adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de derecho social, pág. 21
- Punto 11.-** Aprobación de proroga en su cargo de profesora ordinaria adjunta de la cátedra, pág. 10
- Punto 12.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 15 al 17, inclusive, del Orden del Día, pág. 22
- Punto 13.-** Aprobación de resolución de la CONEAU, pág. 22
- Punto 14.-** Aprobación de resolución de la CONEAU, pág. 24
- Punto 15.-** Aprobación de designación del prof. Ricardo Jesús Cornaglia en carácter de Profesor Extraordinario Emérito, pág. 25
- Punto 16.-** Aprobación de designación del prof. Carlos Alfredo Botassi en carácter de Profesor Extraordinario Emérito, pág. 26
- Punto 17.-** Aprobación de integración de la nueva Comisión Asesora de Investigación Científica, pág. 27
- Punto 18.-** Aprobación de tratamiento en conjunto de los puntos 23 al 53, inclusive, del Orden del Día, pág. 27
- Punto 19.-** Aprobación de propuesta de seminario de grado "Herramientas feministas para la docencia", pág. 30
- Punto 20.-** Aprobación de propuesta de modificación de la Resolución n° 99/16 sobre modificación de integración y funciones de la comisión de evaluación y seguimiento de la implementación del Plan de Estudios, pág. 30
- Punto 21.-** Aprobación de informe anual de actividades del Instituto de Derecho Social, pág. 31
- Punto 22.-** Aprobación de curso de capacitación "Comunicación no verbal: el arte de conversar en el aula", pág. 31
- Punto 23.-** Aprobación de Resoluciones del Señor Decano, pág. 32
- Punto 24.-** Aprobación de proyectos incorporados sobre tablas, pág. 50

En la ciudad de La Plata, a las 16 y 15 del 15 de junio de 2022, dice el

Sr. DECANO.- Buenos días, siendo las 16 y 15 del día 15 de junio de 2022, vamos a dar inicio a la primera sesión presencial después de mucho tiempo, con lo cual es un gusto tenerlos y tenerlas presentes a todos y todas ustedes.

Como propuesta al Cuerpo, vamos a agrupar los temas, como hay muchos puntos, vamos a agruparlos por materia, se va a dar lectura solo de aquellas resoluciones que tienen carácter general y abstracto, que serán 2 o 3 casos que tienen convenio normativo, y aquellas resoluciones que impliquen la creación de comisiones o designación de profesores en su carácter extraordinario, no que haya sido por concurso, de manera que se tome conocimiento y quede en la versión taquigráfica. Obviamente, si algún consejero o consejera quiere hacer uso de la palabra o hacer alguna observación respecto de cada una de estas cuestiones que se agrupan, para que se trate como particular, esto es una decisión del Cuerpo y plantean la situación como mejor le corresponde.

Sabemos, también, que hay 2 pedidos de expedientes sobre tablas, los cuales se plantean inicialmente para su tratamiento en el Orden del Día y el fondo de la cuestión se considera al final de todos los puntos.

PUNTO 1.- INFORME DEL SR. DECANO

Sr. DECANO.- Vamos a empezar por el punto 1, Informe del Decano, que es el Informe de Gestión correspondiente al mes de mayo de 2022, al que paso a dar lectura:

“SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS:

1) PRAE-PAED. Se continúan aplicando los programas que ha previsto la Universidad para la retención, mejora académica y egreso de los estudiantes. Según los informes presentados en la última reunión al Secretario Académico de la Universidad, el resultado ha sido óptimo; por ello:

- Se ha continuado ampliando la oferta académica para cada uno de estos programas. En este sentido, se han implementado veintiún preevaluativos con materias, tanto del último año como en los bloques introductorio y disciplinar, en los cuales aprobaron asignaturas unos doscientos sesenta estudiantes.

- Se implementaron once preevaluativos cuatrimestrales, los cuales finalizarán este junio.

- Se continúa con el plan de retorno y egreso para aquello/as estudiantes que abandonaron la Facultad adeudando pocas materias. Tal es así que, a fin de brindar herramientas para que puedan retomar su carrera, desde la Secretaría Académica se ha logrado comunicarse con más de trescientos estudiantes de manera personalizada. Éstos cuentan con entre un 70% y más de 90% de aprobación de materias. Se ha podido observar que muchos retomaron sus estudios y pudieron finalizar la carrera de abogacía.

- Se efectuó una encuesta y un relevamiento en torno a las posibilidades de rendir presencial y las materias adeudadas. En base a los resultados obtenidos, se han planificado algunas cursadas intensivas de invierno que se implementarían entre el 27 de junio y el 12 de agosto.

- Se mantiene, con los estudiantes del programa, una comunicación fluida mediante un grupo de Whatsapp en donde se brinda información de las inscripciones. Se ha contribuido con el blanqueamiento de las claves de Siu Guaraní y ayudado en el acceso

a Cátedras Virtuales. Asimismo, para quienes eligieron la modalidad libre y han tenido dudas, se los ha contactado con los equipos docentes de las cátedras, pudiendo percibirse una gran recepción de parte de los mismos.

2) CURSADAS DE APOYO. Con el retorno a la presencialidad y, en pos del respeto por los protocolos establecidos por la UNLP, varias cursadas de primer año tuvieron que ajustar su cantidad de inscriptos. Por tal razón, y para no afectar a los/as estudiantes, se han creado comisiones de refuerzo en cada una de las cátedras del primer año de la carrera. Estas comisiones permitieron garantizar el acceso a las cursadas de los ingresantes 2022.

3) SIU GUARANÍ. A partir del mes de marzo se habilitó el módulo de asistencias por Siu Guaraní, reemplazando de esta forma al sistema papel. Esta modificación permitió la informatización de los datos para lograr un mejor seguimiento. Con respecto a la implementación de este sistema de pasaje de asistencias, se le remitió a cada docente un instructivo en donde se indica los pasos a seguir y que además contiene una línea de contacto telefónico para poder evacuar cualquier duda. Asimismo, se subió a la página oficial de la Facultad los siguientes instructivos del Siu Guaraní: a) pasar asistencia; b) envío de mensajes; c) carga de notas de mesa de examen y; d) cursadas.

4) CURSADAS PRESENCIALES. En el marco del retorno a la presencialidad mediante la aplicación del protocolo de la UNLP, esta Secretaría se comunicó con cada uno/a de lo/as Profesores/as titulares para coordinar dicho retorno al aula presencial. En este sentido se articuló con cada docente teniendo en consideración las particularidades de cada cursada y sus propias posibilidades. Posteriormente se publicó en el documento "Aulas y horarios" las ofertas académicas con sus respectivas modalidades.

5) ORIENTACIONES PROFESIONALES. Durante el primer bimestre se implementaron once asignaturas en tres de las cuatro orientaciones que contaron con inscripciones: el bloque Derecho Público, el bloque Derecho, Estado y Sociedad y el bloque Derecho Privado; extendiéndose a quince las asignaturas para este segundo bimestre, diversificando de esta manera los contenidos académicos y ampliando las posibilidades horarias de la oferta existente. En este sentido, se incorporó las siguientes asignaturas: a) Derecho de los consumidores; b) Relaciones Internacionales II; c) Configuración del Estado Moderno y Derecho Informático; d) Derecho Penal Juvenil.

6) PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS. Durante el transcurso del primer período de dictado del corriente año, se implementaron veinticinco cursos de prácticas preprofesionales supervisadas, con más de trescientos cincuenta estudiantes inscriptos. Respecto de la oferta académica mencionada anteriormente, se han incorporado nuevos ámbitos en los cuales pueden concretarse las prácticas supervisadas en situaciones reales tales como Escribanía, Defensoría del Pueblo o la propia Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. También se desarrollaron los nuevos Talleres de Práctica Pre Profesional: "Taller de comunicación judicial" en el portal Palabras del Derecho, "Taller de Derecho Privado V, los derechos reales que recaen sobre inmuebles", Curso de Prácticas Preprofesionales supervisadas en Contratos Modernos", "Taller de pluralismo jurídico para la agricultura familiar" y el curso "La realidad de las personas en condición de vulnerabilidad". Asimismo, y para finalizar, se ha ampliado la Práctica realizada en el Poder Judicial habiéndose sumado organismos con sede en nuevas localidades como la Defensoría Penal en Saladillo, Juzgados Civiles y Comerciales en Quilmes y el Juzgado de Paz de Berisso.

SECRETARÍA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES

1) COORDINACIÓN DEL ÁREA DE GÉNERO. - El 26 de abril se participó de la actividad "Jornada y Género: hacia una reforma feminista", que organizará la Secretaría de Extensión Universitaria, en la cual expusieron las Dras. Marisa Herrera, Daniela

Bersi, Stefanía Álba Nájera y Yennifer Lozano, en calidad, esta última, de moderadora. - Los días 9 y 16 de mayo la Coordinación del Área de Género participó en la edición actualizada del Seminario “Género y Derecho”, organizado por la Red de Profesoras de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (en adelante FCJyS). En el mismo se abordó el tema de “La participación política de las mujeres”, a cargo de Agustina Pilar Cuerda junto con Ailén Díaz. También se participó en la clase “Género y Derecho Administrativo”, a cargo de Yennifer Yovana Lozano Loayza (integrante del área) junto con María García Urcola y Lucía Inés Videla. - El día 2 de junio se llevó adelante el “Taller Virtual con Perspectiva de Género” para los estudiantes de la carrera. En esta oportunidad se realizó una clase en el marco de los talleres con dicha perspectiva en la asignatura Derecho Penal I (Cátedra I, a cargo del profesor Dr. Alejandro Slokar) y se abordó el caso “El caso de Higuí: legítima defensa con perspectiva de género”.

2) DIRECCIÓN RELACIONES CON LA COMUNIDAD. Se participó de la reunión del grupo “Colectivo de Reparación de Legajos y Memoria”, llevada a cabo el día 7 de abril de 2022, con el objetivo de planificar acciones a llevar a cabo por los integrantes de dicho colectivo. También se participó en la Reunión Plenaria del Consejo Social de la UNLP, celebrada en el auditorio del Edificio Karakachoff el día 3 de mayo de 2022, en la que estuvo presente el Lic. López Armengol; en ese momento Vicepresidente de la UNLP y candidato a la presidencia para el período 2022-2026.

3) COLECTIVO DE REPARACIÓN DE LEGAJOS. Se continúan realizando, durante el mes de mayo, los encuentros quincenales que tienen por objeto coordinar la reactivación de la búsqueda de legajos de personas desaparecidas vinculadas a nuestra facultad (docentes, no docentes y estudiantes). Ello así en el marco de la Resolución 265/15, y para lograr establecer el marco teórico de un trabajo relacionado con la historia de las víctimas del Terrorismo de Estado, sobre las cuales ya se ha estado investigando en encuentros anteriores.

4) DIRECCIÓN DE RELACIONES CON EL SECTOR PÚBLICO. Colaboración con la revista “Derechos en Acción” para la edición electrónica del número XX, donde 29 autores realizaron aportes de artículos, ensayos, doctrina y comentarios a la jurisprudencia. Asimismo, se contó con dos reseñas y ya se está colaborando para la salida de los números XXI y XXII.

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Dirección de Investigación

1) ASISTENCIA A ESTUDIANTES, DOCENTES Y GRADUADOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y EN FORMA PRESENCIAL. Se evacuaron diferentes consultas referidas a los proyectos de investigación, subsidios, llamados a becas, coordinación de actividades por medios digitales, seminarios, programas de difusión de las actividades de investigación y actividades de los institutos, entre otros.

2) CERTIFICACIÓN DE TAREAS DE BECARIO/AS E INVESTIGADORE/AS. Se continuó certificando mensualmente los servicios que prestan los becarios e investigadores del CONICET con lugar de trabajo en la FCJyS. Asimismo, se siguió presentando, ante la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP, las certificaciones mensuales de las tareas de investigación de los becario/as de investigación de la propia Universidad. Estos desarrollan sus tareas con dedicación exclusiva en los distintos ámbitos de nuestra Unidad Académica. Lo anteriormente expuesto también aplica para los becarios EVC CIN y las actividades que se encuentran realizando en los diferentes proyectos de investigación.

3) INFORMES DE AVANCE/FINAL 2018-2019 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (EN ADELANTE I+D) UNLP. Se comunicaron las observaciones realizadas por los evaluadores a los informes remitidos por los y las Directoras de

Proyectos que fueron cargados en el Sistema SIGEVA-UNLP, a través del módulo "Informes".

4) ACREDITACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN I+D Y PPID PARA EL AÑO 2023. Entre el 2 y el 31 de mayo se encontró habilitado el sistema "webproyectos", el cual sirve para la presentación de proyectos para el año 2023. Se difundió la convocatoria en la página web de la Facultad así como por correo electrónico a los y las Directoras de los Proyectos.

5) INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA DE SUBSIDIOS DE AYUDA PARA VIAJES Y/O ESTADÍAS (SEPTIEMBRE 2022 - AGOSTO 2023). Se abrió la convocatoria al mencionado programa entre los días 5 de abril y 2 de mayo. Sólo hubo una sola postulación por esta casa de estudios. Las postulaciones serán evaluadas durante el mes de junio por las Comisiones Asesoras Técnicas (CATs), designadas ad-hoc. El resultado del llamado será comunicado oportunamente por la Secretaría de Ciencia y Técnica.

6) INFORMES DE MAYOR DEDICACIÓN 2020-2021 PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN. Se informó de la prórroga de la presentación de dichos informes hasta el 8 de mayo. Se presentaron 39 informes de mayores dedicaciones para tareas de investigación, los cuales deberán ser tratados por la Comisión Asesora de Investigación Científica (en adelante CAIC).

7) CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS. Dicho programa, aprobado mediante Resolución 69/21 del Consejo Directivo, contempla la participación de cursos, talleres y seminarios dictados por esta Secretaría, por sí, o por docentes invitados; esto por un lado, y por el otro, la participación en los proyectos de investigación que se ejecutan en esta Facultad. Está dirigido a estudiantes y jóvenes graduados con hasta dos años de recibidos. La convocatoria estuvo abierta hasta el 18 de febrero del corriente, y contó con una importante cantidad de inscriptos. Respecto de los talleres, durante el mes de abril se realizaron los siguientes: - "El problema de la Investigación. Un ars inviniendi" (Prof. Agustín Casagrande). - "Investigación, derecho y contextos" (Prof. Homero Máximo Bibiloni). - "Práctica en elaboración de proyectos de investigación" (Prof. Liliana Etel Rapallini). - "Introducción e importancia de la metodología cualitativa en el campo jurídico" (Prof. Mario Silvio Gerlero). - "Investigación y líneas de acción involucradas en la relación entre el Derecho y la Cultura" (Profesores Liliana Zendri, Diego Dousdebes, Juan Pablo Rincón Nieva, Rubén Marcelo Garate y Cecilia Rosado). Mientras que, durante el mes de mayo, se brindaron estos talleres: - "Ambiente, territorio y ecofeminismos. Metodologías de trabajo e investigaciones situadas" (Profesoras Marina Lanfranco Vázquez y Abril Quintana Thea). - "Género y lenguaje: investiguemos si hay perspectiva de género en el lenguaje jurídico" (Profesoras Paula Perotti, Sol Costoya y Gabriela Galella).

8) BECAS UNLP. Se comunicó a los y las Directoras de Becas el listado de los becarios UNLP cuyas becas fueron prorrogadas. Asimismo, se informó que la becaria Abril Quintana Thea accedió a una Beca de Maestría a partir del 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo del 2025.

9) COMISIONES ASESORAS TÉCNICAS QUE ACTUARÁN EN LA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBSIDIOS PARA AYUDAS DE VIAJES Y/O ESTADÍAS. Fue designada la Docente Investigadora Liliana Zendri, quien integrará la comisión de evaluación de dichos subsidios.

10) SUBSIDIOS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2021. Se están tramitando los expedientes de subsidios a los Proyectos de I+D que fueron adjudicados a los y las Directoras de proyectos, por Resolución 1587/21 de Presidencia de la UNLP. En la

mayoría de estos expedientes, se están presentando las rendiciones finales de dichos subsidios.

11) TRÁMITES DE INCORPORACIÓN DE INTEGRANTES Y CAMBIOS DE COLABORADOR A INTEGRANTE DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. Se informó que fue habilitado el sistema “webproyectos” hasta el día viernes 20 de mayo del corriente, para realizar trámites de incorporación de integrantes y cambios de colaborador a integrante en proyectos de investigación. Esto a partir del 1 de enero del 2022. Dichos trámites fueron remitidos a la Secretaría de Ciencia y Técnica.

12) PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD. El representante de la Secretaría de Investigación, Juan Rial, participó de las reuniones de la Comisión de Investigaciones de la Universidad, llevadas a cabo los días 10 y 29 de marzo. En dichos encuentros se trataron, entre otros, los siguientes temas: informe de la Secretaría de Ciencia y Técnica; propuesta de modificación de la Resolución 11/10 (referente a la conformación y actividades de las CATs, que atenderán la evaluación de diferentes instrumentos de promoción de actividades de investigación científica, tecnológica y artística en la UNLP); y propuestas de acciones entre otros temas.

13) RECONOCIMIENTO A LAS DIRECTORAS Y CODIRECTORAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. Se realizó el día jueves 10 de marzo, en el Salón del Consejo Directivo de la Facultad. En el mismo fueron entregados por el Sr. Decano Abog. Miguel Oscar Berri, y por el ex Secretario de Investigación Científica Abog. Lautaro Martín Ramírez, diplomas en reconocimiento a la actividad que vienen desarrollando las directoras y codirectoras de proyectos, haciendo extensivo dicho reconocimiento a las demás integrantes de los mismos. Esta actividad se llevó a cabo en el marco de la Semana de la Mujer.

14) PRESENTACIÓN DE LOS NÚMEROS 50 Y 51 DE ANALES Y DEL NÚMERO V DE ANALES EXTRAORDINARIO TEMÁTICO. La actividad se realizó el 2 de marzo a las 12 hs en el Salón del Consejo Directivo de la Facultad, y contó con las exposiciones del Sr. Decano Abog. Miguel Oscar Berri, del ex Secretario de Investigación Científica Abog. Lautaro Martín Ramírez, del Director de la revista Anales Juan Carlos Corbetta, de la profesora Natalia Barriviera y del profesor Marcelo Garate.

15) CONVOCATORIA A LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS INTERNOS DE INVESTIGACIÓN (PROGRAMA JURSOC SIC). Desde el mes de marzo, y hasta el 29 de abril, estuvo abierta la convocatoria para la presentación de propuestas de proyectos de investigación en el marco del Programa JURSOC-SIC, aprobado por el Consejo mediante la Resolución 86/21. Dicho programa tiene por objeto promover la conformación de equipos de investigación dirigidos por Jefes de Trabajos Prácticos Ordinarios que se desempeñen en las cátedras de las materias del Plan de Estudios 6 de la carrera de Abogacía, así como incrementar las líneas de investigación que se llevan adelante en la Facultad.

Se presentaron 5 propuestas de proyectos de investigación:

- “Maternidades lesbianas: una exploración sobre las fuentes filiatorias elegidas por las parejas de mujeres para formar una familia con hijas/os/es”. Directora Karina Alejandra Andriola. Integrantes: Cecilia Beatriz López, Andrea Susana González, Vanesa Carla Sagasta, María Eugenia Sánchez Ituriague, Karina Chiappa y Magdalena Quiñones.
- “Derecho y violencia: una indagación conceptual en el campo jurídico argentino contemporáneo (1980 - 2020)”. Director Agustín Elías Casagrande. Integrantes: Lucía Inés Coppa, Nahuel Alejandro Roldán e Ignacio Oscar Zelasqui.

- “Nuevas competencias de abogadas y abogados frente a la oralidad en el proceso civil”. Director Pablo Agustín Grillo Ciochinni. Integrantes: Fátima Giselle Herrera, Gisela Soledad Vidal, Sofía Orlinsky, Regina Faretta y Eliana Lugo.
- “Contratos sobre Derechos Intelectuales de obras digitales (cripto arte) no fungibles (NFT) cotizadas en criptomonedas”. Director Mauro Leturia. Codirector Adrián Emir Gochicoa. Integrantes: Victoria Mongelos, Jeremías García, Sofía Semprini, Diana Boscarol y Serena Cortés.
- “La calidez del servicio de justicia: oralidad y proceso electrónico judicial pos pandemia”. Codirectoras: Fabiana Maricel Coradi, María Cecilia Valeros de Córca y Guillermina Di Luca. Integrantes: Fernanda Lorena Niell, Silvina Andrea Meschini, María Victoria Hainze, Liliana Beatriz García y Wanda Gotti.

16) RELEVAMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN RELACIÓN A LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CAIC.

Dicha Comisión es la encargada de la evaluación de los informes bianuales de Mayor Dedicación, concursos de los proyectos de JURSOC e informes de los institutos. Todo ello en virtud de requerirse su nueva conformación para dentro de los próximos dos años.

17) CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS OBSERVATORIOS, CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA. Se relevaron los institutos acreditados ante la UNLP, los institutos, centros y observatorios, así como los programas de investigación vigentes, de manera conjunta con el análisis de la normativa que regula sus requisitos, desarrollo y funcionamiento. La constitución regular -frente a la Universidad y la CONEAU- de áreas ejecutoras y lugares de trabajo en la investigación científica es fundamental en nuestra política de investigación, para dotar de mayor viabilidad a los proyectos, sustentabilidad a los equipos y apoyo a los y las jóvenes investigadoras.

18) REVISIÓN DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS Y SUS ORIENTACIONES PROFESIONALES. Se analizaron los fundamentos del nuevo Plan de Estudios de nuestra Facultad, recuperando crítica y comparativamente las principales características, fortalezas y debilidades de los nuevos espacios curriculares, en relación a las prácticas de investigación, para la formación de abogados y abogadas.

19) COMPILACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS DATOS ESTADÍSTICOS EN EL ÁREA DE INVESTIGACIÓN. Se recuperaron algunos datos cuantitativos de los principales indicadores de la FCJyS -actualizados a noviembre de 2020-, y su evolución histórica, proporcionados por la web de la UNLP -del período 2013 al 2019-.

Los datos estadísticos son una información fundamental para la puesta en marcha de un “plan de ampliación” de la investigación, dado que nos presenta un panorama aproximado de ciertas problemáticas que requieren una intervención a través de ciertas políticas académicas específicas.

20) REUNIONES INFORMATIVAS, DE PRESENTACIÓN E INTERCAMBIO, CON LOS Y LAS DIRECTORAS DE INSTITUTOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. Se están realizando reuniones con los y las directoras de los institutos, centros y observatorios, así como con investigadoras e investigadores que se desempeñan como directores de proyectos y becario/as, y realizan un trabajo dedicado al desarrollo y fomento de la investigación científica. A través de estos encuentros y entrevistas, se obtuvieron datos cualitativos que expresan y dan cuenta de variadas problemáticas y obstáculos que impiden la conformación y conservación de equipos de trabajo, actividades de intercambio y la propia sostenibilidad de jóvenes investigadores en proceso de formación.

21) ENCUESTA PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA EN EL SIU GUARANÍ. Se realizará, en el segundo cuatrimestre, una encuesta obligatoria, previa a las inscripciones a las materias que correspondan a cada año. Con esto se prevé recolectar información vinculada a lo que los y las jóvenes estudiantes entienden por “investigación científica en las Ciencias Sociales y Jurídicas”, así como también entender cómo creen ellos que puede mejorarse la experiencia vinculada a la propia investigación científica a lo largo del transcurso de la carrera de abogacía. Este punto está estrechamente relacionado con los datos estadísticos de los que se ha hablado en el punto 19, y con los datos cualitativos que surgen del punto 20. Combinado todo esto con lo desarrollado en el punto 18 (esto es, la revisión del nuevo Plan de Estudios), permite obtener una cabal comprensión de las principales problemáticas que serán abordadas por la política académica de esta Secretaría. El objetivo final se concentra en incentivar la participación de los y las estudiantes de la carrera en las actividades de investigación, y aumentar las cargas horarias dentro de las áreas ejecutoras de proyectos (siguiendo siempre los criterios establecidos por la CONEAU).

Dirección de seminarios

22) SEMINARIOS DE GRADO. Desde inicios del mes de febrero, esta Dirección viene trabajando para poner en marcha los Seminarios de Grado que habitualmente gestiona. Es así que, a partir del 14 de dicho mes, y hasta los primeros días de marzo, se llevaron adelante los Seminarios de Verano 2022. Se han dictado 6 seminarios, enfocados a distintas temáticas y en diferentes modalidades (ya sea virtual o presencial).

23) INSCRIPCIÓN A SEMINARIOS CURSADOS CUATRIMESTRALES. De acuerdo al calendario académico establecido, la inscripción a seminarios cursados cuatrimestrales se realizó en simultáneo con la inscripción a cursadas bimestrales, trimestrales y cuatrimestrales del primer cuatrimestre del año 2021. Por sistema Siu Guaraní, se hizo entre los días 23 y 24 de febrero del corriente. Asimismo, y en forma paralela, se realizaron las inscripciones por el Sistema de Seminarios (sistema que es independiente y que se carga y gestiona directamente desde esta área) de aquellos graduados que desearon inscribirse.

24) MODALIDAD DE DICTADO DE LOS SEMINARIOS. De los 28 seminarios ofrecidos (para lo cual se crearon oportunamente los expedientes 400-5821/21 y 400-005043/16 cde. 6, que por medio de las resoluciones 074/21 HCD y 2048/21 del Decanato, aprobaron los seminarios a dictarse en el primer cuatrimestre del corriente), cinco están siendo impartidos en la modalidad virtual. Dichas clases se realizan a través del entorno virtual que proporciona el espacio Cátedras Virtuales (espacio que se gestionó desde esta Dirección en coordinación con el Área de Informática, Comunicación y TICs de la Facultad) y proporcionándose, en el caso de ser expresamente solicitado, la licencia de zoom correspondiente.

25) ASISTENCIA POR SISTEMA INFORMÁTICO SIU GUARANÍ. También se implementó, en los seminarios cursados, la toma de asistencia por Sistema Siu Guaraní, en paralelo con su implementación para las cursadas bimestrales, trimestrales, cuatrimestrales y semestrales. Ello permite reducir el uso del soporte papel y poner en práctica directivas relacionadas a un uso sustentable de los recursos. Es necesario señalar que la comunidad educativa aún se encuentra adaptándose al sistema y, por ello, se sigue recurriendo a esta área para solicitar herramientas que, si bien antes eran necesarias, hoy ya no lo son (como por ejemplo, el listado de asistencias). En este proceso, el rol de esta instancia ha sido indicar los pasos a seguir para poder llevar adelante esta tarea por sistema y, eventualmente, suministrar listados provisorios hasta tanto se adecúen a la nueva modalidad.

26) SEMINARIOS LIBRES. Para los seminarios libres se implementó, también por Siu Guaraní, la inscripción entre los días 2 y 9 de marzo. En ese sentido se trabajó de forma coordinada con el Departamento de Alumnos, a fin de no superponer procesos de inscripción.

27) ATENCIÓN DE DUDAS Y CONSULTAS. Se atendieron las inquietudes, reclamos particulares y/o incorporaciones tardías a cada seminario, en cada caso particular y de acuerdo a notas presentadas por los propios interesados. En ese sentido, es dable aclarar que, dado el uso cada vez más creciente del Siu Guaraní para estas inscripciones, las renunciadas también se han gestionado a través de esa vía.

28) CIERRE DE ACTAS DEL 2° CUATRIMESTRE DEL 2021. Durante el mes de febrero finalizó el período de entrega de los Trabajos de Investigación de los Seminarios que se cursaron o realizaron en forma libre en el segundo cuatrimestre de 2021. Esta Dirección publicó en la página web los vencimientos de los plazos máximos para la entrega, tanto de los trabajos de los alumnos como de las calificaciones. En aquellos casos en que los directores de los seminarios no pudieron cargar las notas a través del Siu Guaraní, se remitieron las mismas por correo electrónico para que, una vez suscritas con las calificaciones obtenidas por los alumnos, sean devueltas a esta área para así poder hacer el nexo con el Departamento de Alumnos. De la estrecha colaboración mantenida con dicho departamento es que se ha logrado que se encuentren cerradas todas las actas correspondientes a dicho período.

29) PARTICIPACIÓN DE GRADUADOS EN SEMINARIOS DE GRADO. A fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 757/18 del Decano, se ha remitido a los graduados que asisten a los seminarios de grado las planillas correspondientes para poder recabar todos los datos personales necesarios, a fin de poder hacer el debido registro de los pagos que se hubieran efectuado. Se ha retomado el sistema de pagos de arancel que se usaba previo al inicio de las medidas de aislamiento por la pandemia. Esta actividad implica la confección de las chequeras de pago por parte de esta Dirección para que quien esté interesado pueda pagar en cualquier Pago Fácil. En ese sentido se realizó una reunión con el área económico financiera de la Facultad, para saber si era conveniente instrumentar un nuevo sistema de pagos o si continuar con el que se venía utilizando hasta el momento.

30) CERTIFICACIONES. Durante el transcurso de estos meses también se extendieron certificados a los graduados y docentes de los seminarios cursados que los han requerido en su condición de expositores, invitados, coordinadores y/o directores. Lo mismo para con aquellos alumnos que cursaron seminarios, y que lo hubieran solicitado de acuerdo al artículo 11 del Reglamento de Seminarios.

31) SEMINARIOS DEL 2° CUATRIMESTRE 2022. Actualmente esta Dirección se encuentra recibiendo propuestas de seminarios cursados para ser dictados durante el segundo cuatrimestre de este año 2022. Dicha recepción se mantendrá abierta hasta el día 27 de mayo del corriente (conforme fuera oportunamente publicado en la web de la FCJyS, y comunicado por vía de correo electrónico a los docentes a cargo de los seminarios durante estos últimos cuatrimestres). Durante el mismo período se convocó a los profesores y profesoras a proponer seminarios intensivos (de invierno) a dictarse el próximo julio.

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

1) JORNADAS DE TRABAJO SOBRE SALUD MENTAL Y DERECHOS HUMANOS. Organiza: el Programa de Salud Mental y DDHH., y la Asociación Civil "Una Movida de Locos". Coordinadoras: Abog. Sofía Sesín Lettieri (Coord. Programa Salud Mental y DDHH.) y Lic. Elena García (Asoc. Civil "Una Movida de Locos"). Fecha de realización: lunes 2 y 9 de mayo, 18 hs. Modalidad: presencial.

- 2) XX REUNIÓN AMPLIADA “EL ROL DEL ESTADO EN LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA COMERCIAL Y SU INCIDENCIA EN EL COMERCIO EXTERIOR”. Organiza: Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales (OEI), dependiente de la Secretaría de Extensión. Coordinador: Abog. Lautaro Martín Ramírez. Expositora: Helen Pérez Concepción. Fecha de realización: 4 de mayo, 16 hs. Modalidad: virtual por Zoom. Destinatarios: estudiantes, graduados, docentes y público en general.
- 3) SEMINARIO “ORGANIZACIÓN JUDICIAL Y ESTRUCTURAS PROCESALES”. Organiza: Centro de Estudios Gestión Judicial. Coordinadora: Carolina Cestac. Expositores: Hernán Najenson y Matías Sucunza. Fecha de realización: 4 y 11 de mayo, 17 a 19 hs. Modalidad: virtual por Zoom.
- 4) JORNADA PREPARATORIA PLATENSE DEL “XV CONGRESO ARGENTINO DE DERECHO SOCIETARIO”, Y “XI CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO SOCIETARIO Y DE LA EMPRESA”. Directora: Prof. Analía B. Pérez Cassini. Apertura: Prof. Miguel O. Berri. Paneles:
- “Las sociedades y los nuevos paradigmas societarios” (Coordinador Prof. Haroldo Gavernet; Presentador Prof. Gustavo Lueiro Campo; Expositores: Prof. Martín Arecha, Prof. Marcelo Barreiro y Prof. Laura Filippi).
 - “Órganos de gobierno en las sociedades. Responsabilidad por su actuación” (Coordinador Prof. Fernando Pérez Hualde; Presentadora Prof. María Cecilia López de Santis; Expositores: Prof. Romina Mema, Prof. Rodrigo Cuervo y Prof. Luis Felipe Aguinaga Baro).
 - “Autoridades de control en la Pcia. de Bs. As. Registración. Novedades en las inscripciones de sociedades. Protocolos familiares. Sociedades constituidas en el extranjero” (Coordinador: Prof. Mario Gustavo Bacigalup Vértiz; Presentador: Abog. Pablo Larrañaga; Expositores: Prof. Ariel R. Giménez, Prof. Eduardo M. Favier Dubois (h) y Prof. José Salas Mercado; Cierre: Prof. María Cristina Mercado de Salas y Prof. Analía Pérez Cassini). Fecha de realización: 5 de mayo. Modalidad: virtual por Zoom.
- 5) APERTURA CIRCUITO CORAL PLATENSE. Se presenta el Coro de la FCJyS junto al Coro Popular IOMA, en la apertura del Circuito Coral Platense. Fecha de realización: 7 de mayo, 20 hs. Modalidad: presencial, en el Salón Dorado Municipal.
- 6) JORNADA “REFORMA JUDICIAL FEMINISTA. PRESENTACIÓN DEL LIBRO REPENSAR LA JUSTICIA EN CLAVE FEMINISTA”. Organizada por el Proyecto Políticas para la Igualdad. Coordinadora: Abog. Juliana Spinosa. Moderadoras: Abog. Juliana Spinosa, Estefanía Saccon, Mariana Manso, María Aleman, Cecilia López, Luana Alberti Mas, Camila Beguistarain, Erika Bauger y Ornella Piccinelli. Expositoras: Natalia De la Torre, Marisa Herrera, Julia Ben Ishai, Silvina Lima Carrera, Estefanía Cuello, Paula Sagel, María José Lubertino, María Lima Carrera, Gloria Orrego Hoyos, Natalia Saralegui Ferrante, Virginia Marturet, Viviana Gunter, Mercedes Robba, Carolina Videtta, Sabrina Anabel Silva, María Rosa Ávila, Andrea Cuellar, Martina Ditieri, Vanesa Blamani, Paula Nieves Ibañez, Agustina Benítez Britez, Sofía Chiapetta, Julieta Nieva, Valentina Muttarelli, Marina Acosta, Noelia García y Candela Perez Crispani. Fecha de realización: 11 y 12 de mayo, 14 a 20 hs. Modalidad: presencial, en el Edificio Karakachoff.
- 7) JORNADA “XXV ENCUESTRO NACIONAL DE PROFESORES DE DERECHO ROMANO”. Organiza el Instituto de Derecho Romano y Cultura Clásica, de la Universidad. Coordinador: Haroldo R. Gavernet. Presentadores: Diego A. Delagua López y Marcos D. Paz. Expositores: Dr. Norberto Rinaldi, Dr. Sergio J. Jalil, Dr. Enrique J. Mallo, Dr. Fabio I. Arriagada, Dra. Mirta B. Álvarez y Dra. Hilda Fingermann. Fecha de realización: 12 de mayo, 15 a 20 hs. Modalidad: Bimodal.

- 8) JORNADA “MALVINAS, NUESTRA JURISDICCIÓN. UNA MIRADA FUEGUINA”. Organizan Secretaría de Extensión Universitaria FCJyS y Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas. Coordinador: Federico Gómez. Moderadora: Mariana Masafferro. Expositor: Daniel Mateo Cesari Hernández. Fecha de realización: 13 de mayo, 18 hs. Modalidad: Salón Consejo Directivo.
- 9) FRACTURAS EN LA MATRIX (RE) PENSANDO LAS POLÍTICAS CUIR EN EL SUR”. Organizan Instituto de Derecho Constitucional y DDHH, Instituto de Derecho Registral, Secretaría de Derecho a la Identidad y Registro Civil. Apertura: Dra. Rosario Sánchez. Disertantes: Omar Darío Heffes y Ernesto Navarro Martínez. Fecha de realización: 16 de mayo, 18 hs. Modalidad: semipresencial, en el Salón de Actos del Colegio de la Abogacía de La Plata, con transmisión online por YouTube.
- 10) CICLOS DE CONFERENCIAS DIÁLOGOS EN CLAVE DE DERECHOS. “MEDIOS APROPIADOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. HERRAMIENTAS PARA LA GARANTÍA DEL PLAZO RAZONABLE”. Organizan Instituto de Derecho Penal del Colegio de la Magistratura y Función Judicial, Instituto de DDHH del Colegio de la Magistratura y Función Judicial, e Instituto de Derecho Constitucional del Colegio de la Magistratura y Función Judicial. Coorganizan Asociación de Magistrados y Funcionarios del Dpto. Judicial La Plata, Colegio de la Abogacía de La Plata y Secretaría de Extensión de FCJyS. Coordinador: Agustín Amatriain. Moderadora: Victoria Gisvert. Expositores: Rosario Sánchez y Ernesto Ferreyra. Fecha de realización: 17 de mayo, 18 hs. Lugar: Colegio de la Abogacía de La Plata. Modalidad: bimodal.
- 11) SEMINARIO “INFRAESTRUCTURA PROVINCIAL Y MUNICIPAL”. Dirección: Álvaro Bautista Flores. Coordinación: Eduardo Martín Fernández y Valentín Jalil. Cuerpo docente: Carlos A. Botassi, Carlos Andreucci, Miguel H. E. Oroz, Claudia Mc Cormack, Javier Guridlian Larrosa, Ana Patricia Guglielminetti, Ezequiel Cassagne, Juan Martín Colombo, Nicolás Bonina, Martín Espinoza Molla, Raúl Montero, Sol Berriel y Leonardo Donatto. Fecha de realización: de 19 de mayo a 30 de junio, de 16 a 20 hs. Modalidad: virtual, por Zoom.
- 12) CHARLA INFORMATIVA SOBRE PUNTO AZUL. Proyecto propuesto por Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), Federación Argentina de Cartoneros y Recicladores, y Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP). Fecha de realización: 23 de mayo, de 9 a 16 hs. Lugar: Salón del Consejo Directivo FCJyS. Modalidad: presencial.
- 13) CONVOCATORIAS REALIZADAS PROGRAMAS/ PROYECTOS/ OBSERVATORIOS/ CENTROS DE EXTENSIÓN - Programa “Derecho a la Salud: VIH y padecimientos mentales”.
- Clínica Jurídica de Derecho Social.
 - Convocatoria de Observatorio de Mecanismos de Titulación Inmobiliaria como garantía de una vivienda digna e información territorial (OMTIT). - Taller de litigación penal.
- 14) CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS/ PROYECTOS/ OBSERVATORIOS/ CENTROS DE EXTENSIÓN
- Creación del “Observatorio de políticas de Estado sobre el derecho a una alimentación adecuada y a un desarrollo sostenible”. Directora: Abog. María Constanza Hasperué. Coordinador: Abog. Juan Ignacio Moreno. Secretaria: María Florencia Sanz. Días de reunión: jueves de 14 a 15:30 hs. Lugar de reunión: Gabinete de Extensión.
 - Creación del “Programa de asistencia familiar - Coordinación de parentalidad”. Directora: Karina A. Bigliardi. Coordinadoras: Daniela Díaz y Adriana Beatriz García. Día de atención: se atenderá un día a la semana, en una franja horaria de tres horas, en el espacio que asigne la Secretaría de Extensión. En principio se propone jueves en el horario de 9 a 12 hs.

SECRETARÍA DE POSGRADO

1) Funcionamiento de la Secretaría de Posgrado en el Edificio Karakachoff de la UNLP (calle 48 e/ 6 y 7). Oficinas de atención en el 7mo piso, de 7:00 a 20:00 hs. Aulas: las que le fueran otorgadas a esta Secretaría, por parte de la UNLP para cada cuatrimestre. Tal aspecto, cabe señalar, generó dificultades (que aún persisten) en relación a los espacios designados para el dictado de clases y aquellos que el posgrado requiere. Se sigue trabajando sobre la posibilidad de obtener espacios acordes a la prestación educativa que se obliga la facultad para con graduado/as y docentes.

2) PRESENCIALIDAD. Regreso a la actividad presencial de un alto grado de las actividades académicas que se desarrollan en el posgrado.

3) ACREDITACIÓN CONEAU. Un total de 24 carreras de posgrado (doctorados, maestrías y especializaciones) comenzaron su actividad en el año 2022. En todos los casos las mismas cuentan con acreditación por CONEAU.

4) Se concurrió a las reuniones convocadas por la Prosecretaría de Posgrado de la UNLP con el fin de conocer las directivas de la Universidad en lo que respecta al regreso de las carreras a su modalidad presencial. Se destacó que aquellas que fueron acreditadas por CONEAU como “presenciales” deben respetar tal forma de dictado, sin perjuicio de un uso razonable de las tecnologías. En nuestro ámbito la única carrera acreditada como “a distancia” es la Maestría en Sociología Jurídica.

5) Se incorporó a la oferta estable de las actividades de posgrado en este primer cuatrimestre: - Continuidad del curso de “Propiedad Intelectual y los desafíos del siglo XXI” (Dra. Susana Tabieres -directora-).

- Segundo seminario intensivo “Derecho del Consumidor Profundizado. Actualidad y desafíos ante las propuestas de codificación”.

- Taller de Derecho Procesal Civil y Comercial. - Curso de Mediación, que habilita -habiendo sido aprobado- a rendir los exámenes respectivos ante el Ministerio de Justicia para obtener la habilitación de “mediador/a”, dado que la Facultad se encuentra reconocida como uno de los espacios habilitados para impartir tal actividad académica.

- Inglés jurídico.

SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

1) INFORMES DE RECLAMOS Y CONSULTAS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL. COORDINACIÓN DE MESAS DE EXAMEN LIBRE. Esta Secretaría de Bienestar Universitario mantiene, a través de sus dos correos electrónicos (bienestarjursoc@gmail.com y notasjursoc@gmail.com), un canal de recepción de reclamos y consultas de parte de las/os estudiantes.

Tal como se ha informado en diversas oportunidades, las solicitudes recibidas usualmente versan sobre pedidos de incorporación excepcional, revisión de las resoluciones adoptadas por el Departamento de alumnas/os, cambios de comisión y cualquier otro requerimiento sobre cursos por promoción y mesas de examen libre. También se da respuesta a las consultas que se presentan, intentando asesorar a las/os estudiantes que se acercan a la Secretaría a través de los medios anteriormente mencionados. Para una mejor resolución de los conflictos y problemas esgrimidos por la comunidad estudiantil, se apela a un trabajo conjunto y articulado con la Secretaría Académica y el Departamento de Alumnas/os; y de esa manera poder abordar los mismos de la forma más conveniente, oportuna y eficaz posible. Por otro lado se organizan diariamente, y en función del calendario de mesas de examen pautado, la publicación de fecha, hora y modalidad en la página web. A pesar de que se ha dispuesto desde la UNLP el regreso a la presencialidad, algunas/os docentes sostienen el sistema de evaluación virtual. Sin perjuicio de que los y las estudiantes y docentes se han familiarizado con las plataformas utilizadas para los exámenes, esta Secretaría

continúa asesorando y resolviendo los inconvenientes que puedan surgir en el marco de las evaluaciones, como así también organizando las diferentes reuniones de cada mesa de examen libre con su correspondiente link de acceso.

2) DIFUSIÓN DE CLASES LIBRES Y CLASES PRE EXÁMENES.

Con el fin de acompañar a las y los estudiantes en su trayecto estudiantil, la Secretaría se ha propuesto difundir distintas clases y charlas destinadas a quienes estén preparando, bajo la modalidad de “libre”, alguna materia del Plan de Estudios. Estas charlas tienen como objetivo aclarar dudas, delinear la modalidad de examen libre (tema especial o bolillero), informar sobre la documentación con que debe contarse, informar también sobre lo referente a la bibliografía, y también que los estudiantes tengan una idea más acabada sobre la propia estructura del programa de estudios. Se pusieron a disposición de la comunidad estudiantil las clases de Privado I/Derecho Civil I - Cátedra 1, y la clase pre examen de Introducción al Derecho - Cátedra 3.

3) DIFUSIÓN DE BECAS Y PROGRAMAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNLP. En esta repartición se cuenta con un fuerte compromiso por las condiciones de estudio que se presentan en nuestra Universidad, como así también por el programa de Becas vigente del Estado. Por este motivo es que se publican y difunden constantemente las diferentes becas disponibles, con sus características particulares y sus plazos de inscripción. Así es que, en el marco de esta cuestión, se ha participado junto con otras Secretarías de Bienestar Universitario de una reunión donde se hizo presente el nuevo Prosecretario de Bienestar Universitario de la UNLP - Dr. Hernán Figueredo -, quien ha informado acerca de los programas que se encuentran vigentes y las actividades que desde la Universidad se realizan para garantizar el acceso, la permanencia y el egreso; también lo concerniente a la vida universitaria. Se ha fijado una agenda común para seguir fortaleciendo el sistema de bienestar y llegar a más estudiantes.

4) CONCURSO DE AYUDANTES ALUMNAS/OS. La Secretaría tiene, dentro de sus misiones y funciones principales, la convocatoria y coordinación de los Concursos de Ayudantes Alumnas/os. Actualmente se está evaluando la posibilidad de modificar el régimen vigente a fin de actualizarlo a los tiempos que corren, y en función de las necesidades de las/os estudiantes y docentes. Se aprovecha esta oportunidad para invitar a todas las cátedras que deseen habilitar este espacio de concursos para las y los estudiantes de la Facultad, a que se pongan en contacto con esta Secretaría y así poder asesorarlos en el inicio del Concurso y su tramitación.

5) OBTENCIÓN DE SEGUROS PARA VISITAS FUERA DE LA FACULTAD. Durante el mes de mayo se gestionaron pólizas de seguro para que estudiantes puedan realizar actividades educativas fuera del espacio de la unidad académica. De este modo se garantizó la cobertura para ir a la Estación Experimental de Gorina (práctica pre profesional de Economía Política), a la Comisaría 5ta ex Centro Clandestino de Detención (para la asignatura Historia Constitucional), al Puerto de La Plata (para Derecho de la Navegación), y a la Producción de Alejandro Varela en calles 643 y 12 (para Derecho Agrario).

6) PASANTÍAS. En el marco de una tarea asignada a esta instancia, que es la de llevar adelante la coordinación y promoción del sistema de pasantías, se dio a conocer durante el mes de mayo de una convocatoria para una pasantía rentada en Fiscalía de Estado.

7) PARTICIPACIÓN DE CHARLAS Y ACTIVIDADES. “Toda la educación es una larga obra de amor a los que aprenden”. En el mes de mayo, quienes integran la Secretaría han participado de distintas jornadas para continuar el desarrollo del proceso de aprendizaje al que están sujetos, y fortalecer así los programas y atenciones que se

realizan a diario. Se participó de la “Jornada Reforma Judicial Feminista” (organizada por el proyecto Políticas para la Igualdad los días 11 y 12 de mayo), y de la actividad “Fracturas en la matrix (re) pensando las teorías CUIR en el Sur” (organizada por el Colegio de la Abogacía de La Plata el día 16 de mayo).

8) **ACTIVIDADES RELACIONADAS AL INGRESO 2023.** La Secretaría de Bienestar Universitario presentó el programa “Conocé a la JURSOC”, orientado a fortalecer los vínculos con las escuelas secundarias a fin de motivar el contacto de sus estudiantes con el sistema universitario. Este programa se encuentra destinado a cursantes del último año del nivel secundario, para que puedan conocer la FCJyS y la propia Universidad. Se continuará realizando charlas de corte informativo para responder a dudas e inquietudes vinculadas al Plan de Estudios de la carrera y programas de becas para el acceso y permanencia en la Universidad; también sobre consultas respecto del perfil profesional, sobre la inscripción y cualesquiera otras que pudieran surgir en el marco de acción que atañe a esta Secretaría. Las charlas serán en formato presencial o virtual.”

- **Se toma conocimiento.**

PUNTO 2.- CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 466 (1° CONVOCATORIA) Y ACTA 466 (2° CONVOCATORIA)

Sr. DECANO.- Pongo a consideración el Acta N° 466 (1° convocatoria) correspondiente a la sesión de fecha 27 de abril de 2022 y el Acta 466 (2° convocatoria) correspondiente a la sesión de fecha 29 de abril de 2022, cuyas copias fueron enviada por correo electrónico el día lunes 13 de junio próximo pasado.

En consideración, los que estén por la afirmativa sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 3.- MORENO, VALERIA. SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS. E/INTEGRACIÓN DE COMISIÓN INSTRUCTORA DE ESTA FACULTAD

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura de los dictámenes.

Abog. MORENO (Valeria).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramitan las propuestas efectuadas por el señor Decano Abog. Miguel Oscar Berri, el señor Consejero Directivo por el Claustro Estudiantil Agustín Sesto y la señora Consejeras Directiva por el Claustro de Graduados y de Auxiliares Docentes Abog. María Victoria Gisvert para la integración de la Comisión Instructora de Juicio Académico, conforme lo dispuesto por los artículos 4 y 5 de la Ordenanza 260/02 del HCS de la UNLP.

Habiendo sido creada por Res. Del HCD N° 072/19 y modificada posteriormente por Resoluciones 197/19, 2220/19 y 2223/19 del mencionado Cuerpo y encontrándose la misma en la actualidad desintegrada debido a la no renovación de sus Miembros integrantes corresponde proceder a la cobertura de los cargos respectivos.

Por lo expuesto, esta Comisión considera que debe aprobarse la siguiente nómina de integración de la Comisión Instructora de Juicio académico:

TITULARES:

Presidente: Dra. Patricia Ferrer DNI 10.995.176

Profesor Ordinario Titular: Abog. Marcelo Javier Dragui DNI 13.424.895

Profesora Ordinaria Titular: Dra. María de las Nieves Cenicacelaya DNI 12.228.823

Profesor Ordinario Adjunto: Abog. Sergio Daniel Delucis DNI 20.034.264

Profesora Ordinaria Adjunta: Abog. Sandra Silvina París DNI 17.136.175

SUPLENTE:

Profesora Ordinaria Adjunta: Abog. Flavia Lorena Mazzeo DNI 22.851.299

Profesor Ordinario Adjunto Abog. Alejandro Víctor Osio DNI 10.076.072

Profesor Ordinario Adjunto Abog. Juan Antonio Amestoy DNI 13.454.261

Profesora Ordinaria Adjunta: Abog. María Verónica Piccone DNI 23.688.967

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Titular: Alejandra Ramírez DNI 40.756.381

Suplente: Valentina Romera Blanco DNI 35.342.660

CLAUSTRO DE GRADUADOS Y AUXILIARES DOCENTES

Titular: Stefania Delle Donne DNI 39.743.306

Suplente: Ayelén Sofía BORDIGONI DNI 32.870.678

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

Abog. PARÍS.- Solicito autorización al Cuerpo para abstenerme de votar en este punto, ya que formo parte de la nómina de integración para la Comisión.

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud de abstención de la profesora París. Sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En consideración, con la abstención de la consejera Sandra París, sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 4.- BERRI, MIGUEL OSCAR. DECANO. E/PROPUESTA PARA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE GRADO ACADÉMICO

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura a los dictámenes.

Abog. MORENO (Valeria).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramitan las propuestas efectuadas por el señor Decano Abog. Miguel Oscar Berri, para la integración de la Comisión de Grado académico, conforme lo dispuesto por el artículo 8º de la Ordenanza Nº 261/03 del Consejo Superior de la UNLP.

Habiendo sido creada por Res. Del HCD Nº 207/14 y modificada posteriormente por Resoluciones 425/14 del mencionado Cuerpo y entendiendo la necesidad del nombramiento de un nuevo integrante de la comisión referida por vacancia que tuviera lugar por la asunción del Abog. Miguel O. Berri como decano de esta Facultad.

Por lo expuesto, esta Comisión considera que debe aprobarse la incorporación del Dr. Marcelo Krikorian como integrante de la Comisión de Grado Académico.-
Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

Sr. DECANO.- En consideración, el punto 4 del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 5.- FRESCO, MELISA J. COORDINADORA DE LA DIVISIÓN
PROFESORADO Y CONCURSOS. E/PROYECTO DE LLAMADO A CONCURSO
PARA LA CAT. 2 DE INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CS. SOCIALES**

Abog. MORENO (Valeria).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre el llamado a concurso para la cátedra 2 de la asignatura de Introducción al estudio de las ciencias sociales para cubrir un cargo de Profesor titular Ordinario con dedicación simple y dos cargos Ordinarios de Profesor Adjunto con dedicación simple.

Se procede a la lectura de las actuaciones y el llamado a concurso, como la conformación de la comisión asesora propuesta cumple con lo preceptuado en la reglamentación vigente para la sustanciación de concursos para proveer cargos ordinarios.

Habiéndose omitido la fijación de fecha para la inscripción al mismo, se incorpora a la presente que la inscripción pertinente se llevara a cabo del primero al quince de julio del corriente año, debiendo realizarse mediante la página web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en la solapa "concursos" y la presentación de la documentación correspondiente en soporte digital.

Por ello esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar el llamado a concurso y la conformación de la comisión asesora propuesta, incorporando al proyecto de resolución que la fecha de inscripción será del primero al quince de julio del corriente año y que la misma se realizara a través de la página web de ésta facultad.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Bono

Abog. BONO.- Quisiera mocionar para modificar el tercer párrafo del dictamen, en virtud de que el plazo que está enunciado no se corresponde con la ordenanza de concursos. Con lo cual, sugiero la incorporación de un plazo que vaya del 1° al 30 de agosto.

Abog. PARÍS.- Yo quisiera solicitar nuevamente al Cuerpo autorización para abstenerme, por corresponder al concurso para la materia Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud de abstención la consejera París. Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Y ahora sí, pongo en consideración la moción de la consejera Laura Bono, con la abstención de la profesora París. Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 6.- RAMIREZ, LAUTARO M. SECRETARIO GENERAL. E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA COBERTURA INTERINA DE CARGOS DE PROFESORES TITULARES

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura del dictamen.

Abog. MORENO (Valeria).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre el proyecto de Resolución para derogar la Res. 323/99 y establecer, en cumplimiento de lo preceptuado por el estatuto de la UNLP, el mecanismo mediante el cual El Honorable Consejo Directivo deberá cubrir los cargos docentes interinos en caso de producirse la vacancia en la titularidad de los mismos.

Analizado el proyecto en reunión de comisión conjunta, y a los fines de imprimirle mayor claridad a la norma, se propone la siguiente modificación en el articulado de la propuesta presentada:

ARTÍCULO 1°: Para el caso de producirse la vacancia en la titularidad de cualquiera de las Cátedras de esta Unidad Académica, la designación para ocuparla interinamente se regirá por los siguientes parámetros:

a) Se designará al Profesor Adjunto ordinario más antiguo, cuyo concurso no hubiere vencido o existiese una solicitud de prórroga y esta no hubiere sido rechazada.

En caso de que dos o más profesores adjuntos posean igual antigüedad, será elegido el que hubiese resultado primero en el orden de mérito del respectivo concurso.

b) En caso de no darse los supuestos anteriores, el Consejo Directivo determinará quién ocupará el cargo de manera interina.

ARTICULO 2°: El Consejo Directivo por resolución fundada podrá utilizar otros parámetros o apartarse de lo dispuesto en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°: En ningún caso la Titularidad Interina podrá ser antecedente computable en el concurso inmediato posterior para cubrir la vacante que motivara el interinato.

ARTICULO 4°: Derógase la Resolución Consejo Directivo N° 323/99, sus modificatorias, y toda normativa anterior para casos de vacancia.

ARTICULO 5°: Regístrese, publíquese y dese amplia difusión.

Por lo expuesto, estas comisiones entienden que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar e presente proyecto de Resolución con las modificaciones introducidas ut-supra.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, YORLANO, CAVIGLIONI, MORENO, MALTAS, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración el punto 6 del Orden del Día, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 7.- RAMIREZ, LAUTARO M. SECRETARIO GENERAL. E/PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA CONEAU RESPECTO DE LA AMPLIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

Abog. MORENO (Valeria).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Reunidas en conjunto las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento de éste Honorable Consejo Directivo toman intervención en las presentes actuaciones por las que corre el proyecto de Resolución para el cumplimiento de las recomendaciones de la CONEAU respecto de la ampliación de la participación de los estudiantes en las prácticas pre-profesionales. Es necesario dar comienzo a este ejercicio institucional a instancias de lo requerido en la Resolución de la EX-2018-36831938-APN-DAC#CONEAU art. 2, a modo de recomendación luego de haberse acreditado por el termino de 6 años la carrera abogacía dictada por nuestra unidad académica. Por ello estas comisiones deciden que el Honorable Consejo Directivo debe dar aprobación al presente proyecto de resolución.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, YORLANO, CAVIGLIONI, MORENO, MALTAS, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración el punto 7 del Orden del Día, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 8.- LAURIA, JOSEFINA. SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO. E/PROYECTO DE CONSEJEROS DEL CLAUSTRO ESTUDIANTIL POR FRANJA MORADA SOBRE "REGULARIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES SUPERVISADAS"

Abog. MORENO (Valeria).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita el Proyecto de Disposición respecto de la Regularización de Prácticas Preprofesionales Supervisadas, y a los fines de clarificar la redacción del mismo se propone la siguiente modificación:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DISPONE;

ARTÍCULO 1: Instar a la Secretaría de Asuntos Académicos que arbitre los medios necesarios para la acreditación de las horas efectivamente desempeñadas por los estudiantes inscriptos en cada Práctica Pre Profesional Supervisada correspondiente al primer período de inscripción del ciclo lectivo 2022, en cumplimiento de los estándares de aprobación de objetivos pautados.

ARTÍCULO 2: Requerir a la Secretaría de Asuntos Académicos se sirva instrumentar, a partir del próximo período de inscripción, una oferta de Prácticas Pre Profesionales Supervisadas con mayor carga horaria real a acreditar, con la correspondiente publicación de la oferta propuesta.

Por lo expuesto, estas comisiones entienden que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar el presente proyecto de Disposición con las modificaciones introducidas ut-supra.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, YORLANO, CAVIGLIONI, MORENO, MALTAS, ARMELLINO

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Calcagni.

Sr. CALCAGNI.- Quiero hacer referencia a este proyecto de Prácticas Pre Profesionales Supervisadas, porque me parece necesario mencionar que en el sexto año de la implementación del Plan de Estudios 6 aún hay varias aristas que resuenan entre quienes transcurrimos la carrera, quienes transitamos en las aulas y los pasillos, donde coincidimos desde toda la bancada del Claustro Estudiantil que hoy en día estas falencias interrumpen nuestro paso por la carrera, de tal forma que entendemos que no es solo la acreditación de las horas reales que llevamos adelante los que venimos a discutir acá, sino que es también devolver el interés a todos y todas los estudiantes de ir a esas prácticas en organismos públicos, estudios jurídicos y mismo en trabajos de investigación; que hoy en día, entendemos, se ha perdido por un deseo colectivo más grande de llegar a la graduación, y mismo también, acompañado por falencias frecuentes que presenta el plan del cual forman parte. Hoy nos encontramos con un sistema de acreditación que no tiene en cuenta las horas que llevamos adelante, como bien menciona el proyecto, pero que incluso genera que las Prácticas Pre Profesionales no solo sean un acompañamiento a nuestra formación, sino que culminen siendo un impedimento a la hora de recibirnos.

Hoy los estudiantes acreditamos las materias necesarias en la parte curricular del Plan de Estudios, llegando casi a finalizarlo y aun así nos falta acreditar más de 100 horas, incluso, para poder recibirnos. Esta es una falencia y no podemos seguir permitiendo que esté, estamos a tiempo de poder dar una solución y que hoy venimos a hacer eco de un reclamo que más de 2.500 estudiantes acompañaron con su firma, en las mesas, en los pasillos y en las aulas que fuimos visitando, fueron acompañando porque entienden que esta es una problemática real y que es el Consejo quien debe dar una solución.

Por esto, es que insto a todos los miembros hoy presentes a que voten por la afirmativa, dando solución y generando más y mejores oportunidades.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Calle.

Sr. CALLE.- Gracias, señor Decano. Muy buenas tardes a todos y a todas, desde la bancada de la minoría estudiantil vamos a acompañar esta iniciativa, que ya nos ha sido acercada por los consejeros de la mayoría estudiantil y que hemos discutido y trabajado en conjunto en las distintas reuniones de comisiones que hemos llevado adelante, entendiendo que esta es una problemática que afecta a los estudiantes del Plan 6, del cual, en mi caso formo parte y me veo afectado por esta situación, que debemos trabajar en conjunto para poder solucionarla y que debemos dejar de lado las diferencias políticas que nos llevan a estar hoy en distintas bancadas, en pos de la unidad del Claustro Estudiantil, para poder avanzar en la carrera de todos los y las estudiantes.

Apelamos, también, a que podamos trabajar en el futuro en distintos expedientes que están hoy en la Secretaría del Consejo desde hace más de 3 años, que hemos presentado desde esta bancada, y que esperamos que se puedan aprobar en las próximas sesiones de Consejo Directivo. Muchas gracias.

Sr. DECANO.- Gracias consejero. Tiene la palabra la consejera Gisvert.

Abog. GISVERT.- Antes que nada, celebro que se trate en conjunto; y también celebro este proyecto porque creo que, cuando empezamos a trabajar teníamos en mira que los estudiantes que realizan las Prácticas Pre Profesionales puedan pasar por distintos ámbitos, ya sea el ámbito privado, el judicial y el ámbito estatal, y en la práctica nos dimos cuenta que, quizás, no podían atravesar por todos los organismos que nosotros quisiéramos, por una cuestión de carga horaria, por una cuestión de leyes de fondo, sobre todo en el ámbito ejecutivo, así que acompañé el proyecto y lo celebro.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera París.

Abog. PARÍS.- Quiero adelantar mi voto favorable a este proyecto, tal como lo conversamos en las comisiones y también felicitar al Claustro Estudiantil por haber logrado unanimidad en un proyecto que es tan importante para todo el alumnado de nuestra Facultad. También es cierto que el Nuevo Plan de Estudios va a acomodándose a partir de que entra en vigencia y entra en marcha y vamos buscando soluciones para que sea el Plan de Estudios más perfecto que pueda tener la Facultad. Así que es importante que, no solamente esto, sino también las otras cuestiones que se vayan viendo en el transcurso de la implementación de este Plan Estudios sean tratadas y conversadas de manera unánime, porque esto engrandece a la Facultad y forma mejores profesionales.

Sr. DECANO.- En consideración el punto 8 del Orden del Día, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado por unanimidad.**

PUNTO 9.- TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 9 AL 12, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. DECANO.- Si no hay observaciones, propongo el tratamiento en conjunto de los puntos 9 al 12, inclusive, por tratarse de concursos y cuentan con dictamen favorable de ambas comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado**

Abog. MORENO (Valeria).-

Punto 9.- CONCURSO para proveer un cargo de Coordinador de Prácticas Penales Ordinario -con dedicación simple- en la cátedra 1 de Adaptación Profesional en Procedimientos Penales. (Expte. 400-1227/19).-

Punto 10.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 4 de Derecho Procesal II. (Expte. 400-1226/19).-

Punto 11.- CONCURSO para proveer tres cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 3 de Derecho Constitucional. (Expte. 400-1268/19).-

Punto 12.- CONCURSO para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación simple- y tres cargos de Ayudante de Primera categoría -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Derecho Civil I. (Expte. 400-3431/15).-

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Calle.

Sr. CALLE.- Pido autorización para abstenerme en el punto 11, ya que no había firmado el dictamen y por error se incluyó mi nombre.

Sr. DECANO.- Perfecto. En consideración la solicitud de abstención del consejero Calle de votar el punto 11, sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En particular, puntos 9, 10, 11 con la abstención del consejero Calle y 12. Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 10.- TEMPERONI, JUAN FACUNDO. S/AMPLIAR EL CV Y AGREGAR ANTECEDENTES EN SU INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PARA PROVEER UN (1) CARGO DE PROFESOR ORDINARIO ADJUNTO -CON DEDICACIÓN SIMPLE- PARA LA CÁTEDRA 1 DE DERECHO SOCIAL

Abog. MORENO (Valeria).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Reunidas en conjunto las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento de éste Honorable Consejo Directivo han procedido a analizar la solicitud incoada por el Abog. Juan Facundo TEMPERONI.

Según lo establecido por el artículo 6° de la resolución N° 121/19 de este Honorable Consejo Directivo, el plazo de inscripción al concurso que tramita por el expediente 400-1279/19 comprendía los días entre 12 de junio y 12 de julio de 2019, siendo este de carácter improrrogable.

Asimismo y de la inteligencia del artículo 5° de la ordenanza 179/86, se sigue que: "ARTÍCULO 5°: No se admitirá la invocación de nuevos títulos, antecedentes o trabajos con posterioridad a la clausura del plazo de inscripción."

Por ello, y de acuerdo a la normativa vigente, no corresponde hacer lugar a la petición realizada por el Abog. Juan Facundo TEMPERONI.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, YORLANO, CAVIGLIONI, MORENO, MALTAS, ARMELLINO

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Orsini.

Abog. ORSINI.- Quiero hacer una aclaración, que es que está mal el nombre. Yo lo conozco, su nombre es Juan Facundo Temperoni, es decir que está bien en el título, hay que corregir el cuerpo del punto.

Sr. DECANO.- En consideración, con la moción de aclaración del consejero Orsini, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado el rechazo a la solicitud.**

PUNTO 11.- FINGERMAN, HILDA RENÉE. S/PRÓRROGA EN SU CARGO DE PROFESORA ORDINARIA ADJUNTA DE LA CÁTEDRA

Abog. MORENO (Valeria).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la solicitud de prórroga de cargo de Profesora Adjunta Ordinaria de la asignatura Derecho Romano Cátedra 3 que posee la profesora Abog. Hilda Rene Fingerman, según lo establecido por el Título III artículos 24, 27 y 33 del Estatuto de la UNLP.

Habiendo sido analizada la cuestión por la comisión asesora interviniente y luego de emitir dictamen favorable para el otorgamiento de la prórroga del cargo, las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento del Honorable Consejo Directivo dictaminan que debe aprobarse la prórroga solicitada.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, YORLANO, CAVIGLIONI, MORENO, MALTAS, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración el punto 14 del Orden del Día, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 12.- TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 15 AL 17, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. NUEVOS PROGRAMAS

Abog. MORENO (Valeria).- Respecto al punto 15 es donde me distraje, voy a darle lectura y luego les explico por qué.

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la propuesta de la Abog. Hilda Renée Fingermann Prof. Titular sobre la modificación del programa de estudios de la Asignatura Derecho Romano Cátedra III, a su cargo. Según obra en autos, el programa propuesto cumple con lo preceptuado en la normativa vigente Resolución 82/15 aprobada por este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

Sr. DECANO.- Si no hay observaciones, me parece que al decir “cumple” se lo considera aprobado.

Abog. MORENO (Valeria).- Sí, está bien. Coincido.

Sr. CALLE.- Propongo agrupar, porque tenemos 3 proyectos relativos a programas.

Sr. DECANO.- Perfecto, entonces pongo a consideración la moción del consejero Calle para votar de forma conjunta los puntos 15 al 17, inclusive, del Orden del Día, por tratarse de programas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado.**

Abog. MORENO (Valeria).-

Punto 15.- FINGERMAN, Hilda Renee. Profesora Titular Interina de la cátedra 3 de Derecho Romano. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5902/21).-

Punto 16.- MARUCCI, Roberto Carlos. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Historia Constitucional. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6693/22).-

Punto 17.- GUERRA, Rubén Darío. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero. E/Nuevo Programa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6890/22).-

Sr. DECANO.- En particular, puntos 15, 16 y 17, inclusive, del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 13.- RAMIREZ, LAUTARO MARTÍN. SECRETARIO GENERAL. E/RESOLUCIÓN DE LA CONEAU EX-2018-36831938-APN-DAC#CONEAU

Abog. MORENO (Valeria).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

La presente Comisión toma intervención en las presentes actuaciones por las que corre el proyecto de Resolución para la creación e inicio del proceso de autoevaluación institucional el cual estará a cargo de la Secretaria General de la Facultad. Es necesario dar comienzo a este ejercicio institucional a instancias de lo requerido en la Resolución de la EX-2018-36831938-APN-DAC#CONEAU art. 2, a modo de recomendación luego de haberse acreditado por el término de 6 años la carrera abogacía dictada por nuestra unidad académica. Por ello esta comisión decide que el Honorable Consejo Directivo debe dar aprobación al presente proyecto de resolución.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

Sr. DECANO.- En consideración el punto 18 del Orden del Día, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 14.- RAMIREZ, LAUTARO MARTÍN. SECRETARIO GENERAL.
E/RESOLUCIÓN DE LA CONEAU EX-2018-36831938-APN-DAC#CONEAU**

Abog. MORENO (Valeria).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la creación del Registro Único de Convenios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en virtud de dar cumplimiento según lo requerido en acto administrativo correspondiente a la aprobación de la acreditación de la carrera de grado dictada en nuestra unidad académica. Por ello, dando cuenta que la creación de dicho registro se convertirá en una herramienta de utilidad para la gestión universitaria y que además es requisito indispensable para dar cumplimiento a lo preceptuado en la recomendación de la Resolución de la EX-2018-36831938-APN-DAC#CONEAU en su art. 2 inc. 3); esa comisión entiende que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar el presente proyecto de Resolución.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

Sr. DECANO.- En consideración el punto 19 del Orden del Día, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 15.- ORSINI, JUAN IGNACIO. PROFESOR TITULAR ORDINARIO DE LA CÁTEDRA 3 DE DERECHO SOCIAL. S/DESIGNACIÓN DEL PROF. RICARDO JESÚS CORNAGLIA EN CARÁCTER DE PROFESOR EXTRAORDINARIO EMÉRITO

Abog. MORENO (Valeria).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la solicitud efectuada por el Señor Decano Abog. Miguel Oscar Berri y por el Señor Consejero Directivo por el claustro de Docentes el abog. Juan Ignacio Orsini, para que este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales eleve al Honorable Consejo Superior de la UNLP el proyecto de Resolución solicitando se declare Profesor Extraordinario en carácter de Emérito al Dr. Ricardo Jesús Cornaglia. Teniendo en cuenta el currículum presentado, la reconocida trayectoria y el desempeño de las funciones profesionales, tanto fuera como dentro de la institución educativa, esta comisión considera que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar el proyecto de Resolución solicitando la Declaración de Profesor Extraordinario en calidad de Emérito del Prof. Dr. Ricardo Jesús Cornaglia.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Orsini.

Abog. ORSINI.- Quiero, en primer lugar, agradecer a los consejeros y consejeras porque no pude estar en las reuniones de comisiones por estar de viaje, e igualmente acompañaron en comisión, al menos, este proyecto, al igual que el señor Decano, quien es co-autor del proyecto.

Muy brevemente, porque me llevaría muchas horas reseñar la trayectoria del profesor Ricardo Cornaglia. Sí quiero contarles que el profesor, hace ya más de 30 años que dirige el Instituto de Derecho Social de esta Facultad y también la carrera de posgrado de especialización en Derecho Social; fue profesor titular, ordinario, hasta el 2007 cuando se jubiló, cuando cumplió la edad reglamentaria. Todavía con sus, casi 85 años sigue escribiendo, formando jóvenes, discípulos y discípulas, y creo que merece largamente esta distinción. A esto, le agrega una larguísima trayectoria en la militancia por los Derechos Humanos, cuando fue Diputado Nacional acompañando al ex Presidente Raúl Alfonsín, en el período 1983-1987, habiendo sido nada menos que Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, acompañando al profesor Vanossi, quien era Presidente de aquella Comisión; y tiene una larga trayectoria, también, en la defensa de los Derechos Humanos, especialmente en los laborales, pero no solo. Me parece que eso también es un plus añadido, un valor agregado, que, a su larguísima trayectoria académica y docente, le añade un valor adicional.

También les cuento, y esto lo deben saber, hace unos años, la Corte Suprema de Justicia de la Nación aceptó como amicus curiae a nuestro Instituto de Derecho Social y el profesor Cornaglia fue el encargado de defender la posición de la Facultad en ese caso, relativo al Correo Argentino. Y fue la primera y única vez, hasta ahora, en la historia de la Corte Suprema de Justicia Argentina, que la Corte Suprema acepta como amicus curiae a una universidad pública, y fue nuestra Facultad y fue el instituto que dirige el profesor Cornaglia, y me parece que eso, entre las tantas cosas que podría contar, grafica sobradamente los fundamentos de este proyecto, por lo cual les pido el acompañamiento. Nada más, muchas gracias.

Sr. DECANO.- Si no va a hacer uso de la palabra nadie más, siento una profunda admiración, aprecio y respeto por la lucha y el compromiso del doctor Cornaglia, así que por ello, pongo en consideración esta moción. Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 16.- BERRI, MIGUEL OSCAR, DECANO Y GOMEZ, HERNÁN,
VICEDECANO. S/DESIGNACIÓN DEL PROF. CARLOS ALFREDO BOTASSI EN
CARÁCTER DE PROFESOR EXTRAORDINARIO EMÉRITO**

Abog. MORENO (Valeria).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que corre la solicitud efectuada por el Señor Decano Abog. Miguel Oscar Berri y por el Señor Vice Decano Abog. Hernán Rodolfo Gómez, para que este Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales eleve al Honorable Consejo Superior de la UNLP el proyecto de Resolución solicitando se declare Profesor Extraordinario en carácter de Emérito al Dr. Carlos Alfredo Botassi. Teniendo en cuenta el currículum presentado, la reconocida trayectoria y el desempeño de las funciones profesionales, tanto fuera como dentro de la institución educativa, esta comisión considera que el Honorable Consejo Directivo debe aprobar el proyecto de Resolución solicitando la Declaración de Profesor Extraordinario en calidad de Emérito del Prof. Dr. Carlos Alfredo Botassi.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

Sr. DECANO.- Si ningún consejero o consejera va a hacer uso de la palabra, lo voy a hacer yo, que soy uno de los autores del proyecto. Para nosotros es muy importante la trayectoria que ha llevado a cabo el doctor Botassi, que ha prestigiado no solo a nuestra Facultad dentro de la provincia de Buenos Aires y dentro del territorio nacional, sino también en el ámbito del Derecho Extranjero.

Nosotros hemos tenido un largo desarrollo con el doctor Botassi en el ámbito del Derecho Público, inclusive muchas veces en desacuerdo, pero creo que su compromiso con la Reforma Universitaria, su elaboración profunda en materia de Derecho Administrativo y Derecho Público en general, hacen necesario que se reconozca una figura de estas características; que no solo ha sido Decano de esta Facultad, sino que

ha prestigiado, en su carácter de Director de la carrera de Especialización en Derecho Administrativo y su profesorado y docencia en diversas universidades del país y del extranjero. Por ello, les pido que acompañen este proyecto.

En consideración, entonces, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 17.- BIANCO, CAROLA. SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.
P/INTEGRACIÓN DE LA NUEVA COMISIÓN ASESORA DE INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA**

Abog. MORENO (Valeria).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita la solicitud y propuesta de integración de la Comisión Asesora de Investigación Científica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales. Del análisis de las actuaciones se desprende que la integración propuesta en el presente proyecto de Resolución que obra en el expediente, los postulantes para integrar la CAIC cumplen con los requisitos formales y materiales para revestir el cargo al que se los postula. Por ello, esta comisión interpreta que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales debe aprobar la composición propuesta en el presente proyecto de resolución.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, PARIS

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de enseñanza.-

Sala de Comisiones, junio de 2022.-

Fdo.: YORLANO, MALTAS, BONO, ARMELLINO, SESTO, CAVIGLIONI

Me parece importante que, además de lo dictaminado, dé lectura de los integrantes de la Comisión:

Miembros titulares:

Claustro Profesores: Bogardo Bordazar, Laura; Lanfranco Vázquez, Marina
Laura; Barriviera, Natalia Lorena.

Claustro Graduados: López, Cecilia Beatriz.

Claustro Estudiantil: Mansilla, Evelyn.

Miembros suplentes:

Claustro Profesores: Di Bernardi, Guillermo Federico; Mirabelli, Roberto Javier;
Rapallini, Liliana Etel.

Claustro Graduados: Perrino, María Virginia.

Claustro Estudiantil: Ranieri, Agustina.

Sr. DECANO.- En consideración el punto del Orden del Día, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 18.- TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 23 AL 53,
INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA. ADSCRIPCIONES**

Sr. DECANO.- Si no hay observaciones, propongo el tratamiento en conjunto de los puntos 23 al 53, inclusive, por tratarse presentaciones, pedidos, bajas e informes de adscripciones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado**

Abog. MORENO (Valeria).-

Punto 23.- MORENO, Guillermo Raúl. Profesor Titular de la cátedra 3 de Historia Constitucional. S/Adscripción del Abog. Hernán I. Albisu para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6459/22).-

Punto 24.- GUERRA, Rubén Darío. Profesor Titular de la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero. S/Adscripción de la Abog. Silvia Soledad Sosa para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1536/19).-

Punto 25.- DE LA LOZA, Graciela. Profesora Titular de la cátedra 1 de Teoría del Conflicto. S/Adscripción de la Abog. Mariana Inés González para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-881/19).-

Punto 26.- MILANTA, Claudia. Profesora Titular de la cátedra 2 de Derecho Administrativo II. S/Adscripción del Abog. Juan Manuel Gallo para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2121/19).-

Punto 27.- ARCA, Daniel Héctor. Profesor Titular de la cátedra 2 de Derecho Privado II. S/Adscripción del Abog. Salvador María Salazar para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2178/19).-

Punto 28.- TRANCHINI, Marcela. Encargada de las Prácticas Notariales. S/Adscripción de la Abog. Yamila Edith Martínez para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-11729/18).-

Punto 29.- CAPUTO TARTARA, Emir Alfredo. Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Derecho Procesal I. S/Adscripción de la Abog. María Paloma Rivero para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1865/19).-

Punto 30.- MILANTA, Claudia Angélica. Profesora Titular Interina de la cátedra 2 de Derecho Administrativo II. S/Adscripción de la Abog. Brenda Soledad Zaidman para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2321/19).-

Punto 31.- CHECHILE, Ana María. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 3 de Derecho Civil V. S/Adscripción de la Abog. Antonella Peres para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5261/21).-

Punto 32.- DE LA LOZA, Graciela. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 1 de Teoría del Conflicto. S/Adscripción de la Abog. Carolina Julieta Alcobendas para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5597/21).-

Punto 33.- GONZALEZ, Manuela Graciela. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 2 de Sociología Jurídica. S/Adscripción del Abog. Mauro Ignacio Maceri para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-5909/21).-

Punto 34.- ORLER, José. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología. S/Adscripción del Abog. Lucía Battistuzzi para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6572/22).-

Punto 35.- MALLO, Enrique Julián. Profesor Titular Interino de la cátedra 1 de Derecho Romano. S/Adscripción del Abog. Carlos Flores para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6292/22).-

Punto 36.- RAMIREZ, Lautaro Martín. Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Introducción a las Ciencias Sociales. S/Adscripción de la Abog. Daiana M. M. Boscarol para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6721/22).-

Punto 37.- RAMIREZ, Lautaro Martín. Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Introducción a las Ciencias Sociales. S/Adscripción de la Abog. Josefina Lorenzo para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6720/22).-

Punto 38.- CONSANI, Norberto Erminio. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Internacional Público. S/Adscripción de la Abog. María Jorgelina Senn para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-6718/22).-

Punto 39.- STORANI, Federico Teobaldo. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Político. S/Adscripción de la Abog. Gabriela Paola López. (Expte. 400-2248/19).-

Punto 40.- CAPUTO TARTARA, Emir. Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Derecho Procesal I. S/Adscripción del Abog. Juan Pablo Manuel Fiz Stacco. (Expte. 400-1651/19).-

Punto 41.- CAPUTO TARTARA, Emir. Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Derecho Procesal I. S/Adscripción del Abog. Juan Pablo Rincón Nieva. (Expte. 400-1595/19).-

Punto 42.- GONZALEZ, Edgardo. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 3 de Derecho Agrario. E/Informe de Adscripción del Abog. Rodrigo Pallares Balboa. (Expte. 400-456/19 Cde. 1).-

Punto 43.- DOMENECH, Ernesto Eduardo. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Penal I. E/Informe de Adscripción de la Abog. María Belén Villafañe. (Expte. 400-813/19 Cde. 1).-

Punto 44.- VALLEFIN, Carlos Alberto. Profesor Titular de la cátedra 1 de Derecho Administrativo II. E/Informe de Adscripción de la Abog. Gabriela Margarita Cosentino. (Expte. 400-5446/16 Cde. 1).-

Punto 45.- CHECHILE, Ana María. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 3 de Derecho Civil V. E/Informe de Adscripción de la Abog. María Eugenia Sánchez Uthurriague. (Expte. 400-9129/17 Cde. 1).-

Punto 46.- RAPALLINI, Liliana Etel. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado. E/Informe de Adscripción de la Abog. Cintia Natalia Carreras Jacznik. (Expte. 400-10447/18 Cde, 1).-

Punto 47.- GERLERO, Mario. Profesor Titular de la cátedra 2 de Introducción a la Sociología. E/Informe de Adscripción de la Abog. Luciana Belén Clauser. (Expte. 400-1492/14 Cde, 2).-

Punto 48.- ROCCO, Mónica. Profesora Adjunta de la cátedra 1 de Derecho Internacional Público. E/Informe de Adscripción de la Abog. Lucía Agustina Barazzutti. (Expte. 400-3996/15 Cde, 3).-

Punto 49.- RAPALLINI, Liliana Etel. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 1 de Derecho Internacional Público. E/Informe de Adscripción de la Abog. Patricia Mariel Anjo. (Expte. 400-6791/16 Cde. 2).-

Punto 50.- CONSANI, Norberto Erminio. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de Derecho Internacional Público. E/Informe de Adscripción del Abog. Ignacio Portela. (Expte. 400-10424/18 Cde. 2).-

Punto 51.- SORIA, Pedro Luis. Profesor Titular Interino de la cátedra 1 de Derecho Procesal I. E/Informe de Adscripción del Abog. Marcelo Cristian Raimundo. (Expte. 400-11444/18 Cde. 2).-

Punto 52.- CAPUTO TARTARA, Emir Alfredo. Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Derecho Procesal I. S/Baja de la adscripción del Abog. Gonzalo Petit Bosnic en la cátedra a su cargo. (Expte. 400-4012/12 Cde. 4).-

Punto 53.- DE LA LOZA, Graciela. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 1 de Teoría del Conflicto. S/Baja de la adscripción del Abog. Leonardo Javier Scianda en la cátedra a su cargo. (Expte. 400-11704/18 Cde. 1).-

Sr. DECANO.- En consideración los puntos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53, inclusive, del Orden del Día, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 19.- ANDREOLA, KARINA. E/PROPUESTA DE SEMINARIO DE GRADO
“HERRAMIENTAS FEMINISTAS PARA LA DOCENCIA”**

Abog. MORENO (Valeria).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita la propuesta de seminario de postgrado “Herramientas feministas para la docencia”.

En consideración de lo expresado por la Secretaria de Investigación Científica (fs.74), las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento de éste Honorable Consejo Directivo deciden que debe aprobarse la presente propuesta de seminario de postgrado.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, YORLANO, CAVIGLIONI, MORENO, MALTAS, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración el punto 54 del Orden del Día; sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

**PUNTO 20.- RAMIREZ, LAUTARO. E/PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA
RESOLUCIÓN N° 99/16 SOBRE MODIFICACIÓN DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONES
DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN
DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Abog. MORENO (Valeria).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Se procede a la lectura de las actuaciones por las que se presenta el proyecto de resolución para la modificación de la Res. 99/16 que reglamenta el carácter y funcionamiento de la comisión de evaluación y seguimiento de la implementación del Plan de Estudios 6.

Entendiendo que la integración de la comisión por parte del claustro estudiantil debe mantener la misma estructura dispuesta en la resolución 99/16, corresponde que la misma se conforme con los siguientes miembros:

- Antonella BORMAPE (PRESIDENTA DEL CENTRO DE ESTUDIANTES)
- Augusto Cesar CAVIGLIONI (TITULAR POR EL CLAUSTRO ESTUDIANTIL)
- Juan CALLE (SUPLENTE POR EL CLAUSTRO ESTUDIANTIL)

Reunidas en conjunto las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento de éste Honorable Consejo consideran que el Proyecto de Resolución debe aprobarse con la modificación en la integración de la mencionada comisión tal como se detalla ut-supra.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, YORLANO, CAVIGLIONI, MORENO, MALTAS

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Calle.

Sr. CALLE.- Solicito autorización al Cuerpo de abstenerme en la votación del siguiente punto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud de abstención del consejero Calle.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Caviglioni.

Sr. CAVIGLIONI.- Solicito autorización al Cuerpo de abstenerme en la votación del siguiente punto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud de abstención del consejero Caviglioni.

- **Aprobado.**

Abog. GUIDA.- Perdón, ¿en este punto se aprueba toda la conformación, o solamente el cambio?

Sr. DECANO.- No, el cambio solamente. Es un agregado.

Sr. CAVIGLIONI.- En realidad, se cambia toda la conformación de la Comisión. Lo que pasa es que en comisiones habíamos discutido acerca de la conformación del Claustro Estudiantil.

Abog. GUIDA.- Perfecto, entonces solicito autorización al Cuerpo de abstenerme por formar parte de la misma.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud de abstención de la consejera Guida.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En consideración el punto 55 del Orden del Día, con las abstenciones de los consejeros Calle y Caviglioni, y la consejera Guida. Sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 21.- CORNAGLIA, RICARDO J. E/INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE DERECHO SOCIAL

Abog. MORENO (Valeria).-

Consejo Directivo:

Se analizan las presentes actuaciones por las que tramita Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Instituto de Derecho Social durante el año 2020.

En consideración de lo expresado por la Comisión Asesora de Investigación Científica (fs.13/17), reunidas en conjunto las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento de éste Honorable Consejo Directivo deciden que debe aprobarse el presente Informe Anual de Actividades desarrolladas por el Instituto de Derecho Social durante el año 2020.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, YORLANO, CAVIGLIONI, MORENO, MALTAS, ARMELLINO

Abog. ORSINI.- Solicito permiso de abstenerme, por ser coautor del informe.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud de abstención del consejero Orsini.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En consideración el punto 56 del Orden del Día, con la abstención del consejero Orsini, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 22.- LAZZATTI, PABLO A. PROSECRETARIO DE CAPACITACIÓN DOCENTE. E/CURSO DE CAPACITACIÓN "COMUNICACIÓN NO VERBAL: EL ARTE DE CONVERSAR EN EL AULA"

Abog. MORENO (Valeria).-

Dictamen conjunto de las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento:

Consejo Directivo:

Habiendo sido analizadas las presentes actuaciones por las que tramita la propuesta de curso de capacitación "Comunicación no verbal: El arte de conversar en el aula", Reunidas en conjunto las comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento de éste Honorable Consejo Directivo dictaminan que debe aprobarse la propuesta de curso de capacitación presentada.

Sala de Comisiones, junio de 2022.

Fdo.: CALCAGNI, PAVONI, CALLE, GISVERT, CONSOLO, GUIDA, YORLANO, CAVIGLIONI, MORENO, MALTAS, ARMELLINO

Sr. DECANO.- En consideración el punto 57 del Orden del Día, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 23.- RESOLUCIONES DEL SEÑOR DECANO

Abog. MORENO (Valeria).- El señor Decano da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

052/14: Por la cual designa a Julián E. Bracco en la asignatura Adaptación Profesional en Procedimientos Civiles y Comerciales.

420/16: Por la cual concede licencia sin goce de sueldo a Diego J. Cantelmi en carácter de Profesor Adjunto Interino de la Cátedra 2 de Derecho Administrativo I.

760/17: Por la cual proroga la licencia sin goce de sueldo a partir del 01/05/017 y hasta el 01/05/18 a Nicolás Meschiany en su carácter de Prosecretario del HCD.

040/19: Por la cual da por terminadas las funciones en carácter de Auxiliar Docente Ordinaria de la Cátedra 3 de Introducción al Derecho a la Abog. Paula María Cicchino.

247/19: Por la cual designa a Juan Martín María del Torno como Profesor Titular Interino de la Cátedra 1 de Derecho Civil III.

397/19: Por la cual proroga la designación de Alberto F. Ruiz de Erenchun en la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria.

486/19: Por la cual designa a Carlos A. Faggi en carácter de Profesor Titular Interino de la Cátedra 3 de Derecho Comercial I.

794/19: Por la cual otorga funciones de Profesor Adjunto Interino ad-honorem a Marcos Baltasar Jáuregui Lorda en su carácter de Auxiliar Docente Ordinario de la Cátedra 3 de Derecho Privado IV.

1295/19: Por la cual otorga funciones de Profesor Adjunto Interino de la Cátedra 3 de Introducción al Derecho, a Sebastián Irazusta Badi en su carácter de JTP Ordinario.

1346/19: Por la cual designa a Carlos A. Grasa en carácter de Profesor Adjunto Interino de la Cátedra 1 de Derecho Político.

1486/19: Por la cual designa a Jorgelina Murias en carácter de Auxiliar Docente Interina de la Cátedra 3 de Derecho Comercial II.

1881/19: Por la cual designa a Rodolfo D. Neumann en carácter de Auxiliar Docente Interino de la Cátedra 1 de Derecho Penal I.

1992/19: Por la cual designa el Jurado para la defensa del trabajo final integrador del alumno Guillermo Alberto Piovano en la Especialización en Derecho Ambiental.

2007/19: Por la cual designa el Jurado para la defensa de tesis del alumno Gustavo G. Rapalini en la Maestría en Derecho Procesal.

2078/19: Por la cual otorga funciones de Profesora Adjunta Interina a María Eugenia Zamarreño en su carácter de Auxiliar Docente Ordinaria de la Cátedra 3 de Derecho Político.

- 2139/19:** Por la cual designa a Cecilia A. Sives en la Especialización en Derecho de Familia.
- 2215/19:** Por la cual aprueba el Programa de Estancias de Investigación Científica.
- 015/20:** Por la cual rectifica la Res. 253/19 del HCD determinando que Sebastián Ezequiel Uranga ha sido designado en la Cátedra 2 de Derecho Procesal I.
- 039/20:** Por la cual prorroga designaciones del Cuerpo Docente Estable de la Maestría en Relaciones Internacionales, como así también de la Especialización en Derecho Empresario, de la Especialización en Derecho de Familia y de la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados.
- 136/20:** Por la cual prorroga la designación de Manuela Graciela González en la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género.
- 137/20:** Por la cual prorroga la designación de Alejandro Daniel Perotti y Mario Jorge Bibiloni en la Especialización en Derecho Aduanero.
- 138/20:** Por la cual prorroga la designación de Hilda G. Galletti en la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género.
- 139/20:** Por la cual prorroga la designación de Carlos Botassi en la Especialización en Derecho Administrativo.
- 140/20:** Por la cual prorroga la designación de Susana Cisneros en la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género.
- 141/20:** Por la cual prorroga la designación de Olga Luisa Salanueva en la Maestría en Sociología Jurídica.
- 142/20:** Por la cual prorroga la designación de Juan José Herrero Ducloux en la Especialización en Derecho Administrativo.
- 143/20:** Por la cual prorroga la designación de Carlos Alberto Mayon, Liliana Etel Rapallini y Miguel Oscar Berri en la Especialización en Derecho Constitucional.
- 144/20:** Por la cual prorroga la designación de Ezequiel Kostenwein, Marisa A. Miranda, Gustavo G. Vallejo, Ricardo S. Piana y Mariana N. Sánchez Busso en la Maestría en Sociología Jurídica.
- 145/20:** Por la cual prorroga la designación de Hilda G. Galletti en la Maestría en Sociología Jurídica.
- 146/20:** Por la cual prorroga la designación de Leandro A. Epeloa en la Especialización en Derecho de Familia.
- 147/20:** Por la cual prorroga la designación de Andrea Susana González en la Maestría en Sociología Jurídica.
- 148/20:** Por la cual prorroga la designación de Mariana A. Gabrinetti en la Maestría en Sociología Jurídica.
- 149/20:** Por la cual prorroga la designación de Laura L. Bogado Bordazar en la Maestría en Relaciones Internacionales.
- 150/20:** Por la cual prorroga la designación de Gloria Mendicoa en la Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Políticas de Integración.
- 151/20:** Por la cual prorroga la designación de Rita Ana Giacalone en la Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Políticas de Integración.
- 152/20:** Por la cual prorroga la designación de Noemí B. Mellado en la Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Políticas de Integración.
- 153/20:** Por la cual prorroga la designación de Mónica B. Bornia en la Especialización en Abogados del Estado.
- 154/20:** Por la cual prorroga la designación de Leila Devia en la Maestría en Integración Latinoamericana y Especialización en Políticas de Integración.
- 155/20:** Por la cual prorroga la designación de Carlos E. Mamberti y Marcelo Bolaños en la Especialización en Abogados del Estado.

156/20: Por la cual prorroga la designación de Julieta E. Cano en la Especialización para el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género.

157/20: Por la cual prorroga la designación de Julieta Zelicovich en la Maestría en Relaciones Internacionales.

158/20: Por la cual prorroga la designación de José O. Orler y Francisco Vértiz en la Maestría en Sociología Jurídica.

352/20: Por la cual prorroga la designación de Jorge P. Martínez en la Especialización en Derecho Civil.

353/20: Por la cual prorroga la designación de Ernesto E. Domenech en la Especialización en Derecho Penal.

354/20: Por la cual prorroga la designación de María J. Richero y Héctor E. Oroz en la Especialización en Derecho Administrativo.

355/20: Por la cual prorroga la designación de Homero Villafañe en la Especialización en Derecho Administrativo.

356/20: Por la cual prorroga la designación de Laura Cala y Carlos A. Andreucci en la Especialización en Derecho Administrativo.

357/20: Por la cual prorroga la designación de Osvaldo H. Bezzi y Marcelo Lamoglia en la Especialización en Derecho Administrativo.

358/20: Por la cual prorroga la designación de María C. Valeros y Santos A. Corica en el Taller de Derecho Procesal Civil y Comercial para Jóvenes Abogados.

359/20: Por la cual prorroga la designación de Graciela I. Barcos en la Especialización en Derecho Civil.

360/20: Por la cual prorroga la designación de María Cristina Linchetta en la Maestría en Ciencia Política.

361/20: Por la cual prorroga la designación del Cuerpo Docente estable de la Especialización en el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género.

2058/21: Por la cual:

- Acepta las equivalencias entre materias de los siguientes alumnos provenientes de otras dependencias, incorporándolos al Plan VI en el primer cuatrimestre 2022: Agüero, María Cielo; Balsamello, Valeria Silvana; Barreiro, Nicolás Hipólito; Casco, Micaela Aymara; Duarte, Fernanda Gabriela; García, Aluhe Clara; García, Cristian David; Heredia, Yanina Eva; Santos, María Victoria; Olavarría, Martina.
- Acepta los pases de los siguientes alumnos provenientes de otras dependencias incorporándolos al Plan VI en el primer cuatrimestre de 2022: Culasso, Angélica Beatriz; Reynoso, María Paula; Viola, Pedro Domingo; Fernández, Antonella.

2085/21: Por la cual designa el jurado evaluador de la Tesis presentada por la estudiante Ariadna Reyes Ávila para la Maestría en Sociología Jurídica. En carácter de titular: Mag. Eduardo Luis Aguirre, Dra. Marisa Adriana Miranda y Mag. Nicolás Miguel Bessone; suplente: Mag. Nicolás Macchione.

2086/21: Por la cual designa el jurado evaluador de la Tesis presentada por el alumno Francisco José Rodríguez para la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI. En carácter de titular: Mag. Julio Germán Alegre, Dr. Luis Somoza y Mag. Ignacio Sanguinetti; suplente: Mag. Jorge Vitti.

2099/21: Por la cual se rectifica el artículo 2º de la resolución N° 1019/21 (Pases y Equivalencias) donde se consignó erróneamente con el nombre "Micaela" a la alumna Martina Olavarría (DNI 41.670.673) proveniente de la Universidad Católica de Cuyo.

2101/21: Por la cual prorroga la designación del Abog. Gregorio Jaccoud en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 1 de Finanzas y Derecho Financiero, con efecto a partir del 1º de marzo de

2021 hasta el 31 de diciembre de 2022. Otorga funciones de Profesor Adjunto Interino – ad-honorem.-

2102/21: Por la cual acepta que el Abog. Hilario Raúl Alejandro Villa Abrille pase a cumplir funciones en la cátedra 3 de la asignatura Historia Constitucional como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple.-

2103/21: Por la cual designa el jurado evaluador del Trabajo Final Integrador presentado por el alumno Abog. Ramiro Tabossi Chaves para la Especialización en Derecho Civil. Profesores: Abog. Miguel Benedetti, Dra. María de las Nieves Cenicacelaya y Abog. Héctor Daniel Arca.

2104/21: Por la cual aprueba el proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por la Abog. María Julia Sacomani para la Especialización en Derecho Administrativo. Designa director: Abog. Carlos Marcelo Lamoglia.

2105/21: Por la cual designa jurado evaluador del Trabajo Final Integrador presentado por el alumno Abog. Víctor Lafalce para la Especialización en Derecho Administrativo. Profesores/as: Abog. Claudia Milanta, Abog. Julia Richero y Dr. Carlos Botassi.

2136/21: Por la cual prorroga la designación del Abog. Pablo Gastón González en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Penal II con efecto a partir del 1º de febrero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

2137/21: Por la cual prorroga la designación del Abog. Edgardo Daniel Chacón en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Constitucional con efecto a partir del 1º de febrero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.

2138/21: Por la cual prorroga la designación del Abog. Martín Isidro Bilbao en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Privado VI con efecto a partir del 1º de febrero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

2139/21: Por la cual acepta, los dictámenes favorables, ya sean en forma parcial o total, correspondientes a solicitudes de equivalencias de alumnos provenientes de otras Facultades a saber: Agustina Vincentti, Marianela Caparros, Daniela Adriana Alí Brouchoud, Gabriel Quinzani, Javier Emiliano Barragán, Ailén Salvarreyes, Pablo Fuentes, Lucia Mariana Rangan, Martina Caporale, Daniela Luján Gando Curutchet, Constanza Basallo Romero, Juan María Pordomingo y Pedro Maza

2140/21: Por la cual aprueba la propuesta realizada por las autoridades de la Especialización en Derecho Ambiental para el dictado de la carrera mediante la opción pedagógica “Presencial con actividades entre el 30% y 50% a distancia”

012/22: Por la cual designa las profesoras Dra. Manuela G. González, Prof. Carola Bianco y Dra. Laura Lora, como jurado evaluador del Trabajo Final Integrador presentado por la estudiante Jimena Yanina Acquesta Casellas en la Especialización en Políticas de Integración

013/22: Por la cual designa como jurado evaluador titular a los/las profesores Mag. Adriana Elena Marconi, Dr. Facundo Nazareno Saxe y Mag. César Germán Rómoli y, al Esp. Aramis Lascano como jurado suplente, del Trabajo Final Integrador presentado por el alumno Saúl Aníbal Delgado en la Especialización en el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género.

014/22: Por la cual:

- Aprueba el proyecto de tesis presentado por la estudiante Julia Aguiar para la Maestría en Derechos Humanos y la propuesta del director Dr. Marcelo Iñíguez.
- Aprueba el proyecto de tesis presentado por la estudiante Erika Bauger de la Maestría en Derechos Humanos y la propuesta del director Dr. Fabián Salvioli.

- Aprueba el proyecto de tesis presentado por la estudiante María Belén Iorizzo de la Maestría en Derechos Humanos y la propuesta del director Mag. Juan Ignacio Orsini.
- Aprueba el proyecto de tesis presentado por la estudiante Gabriela Paola López de la Maestría en Ciencia Política y la propuesta del director Dr. Mario Gerlero.
- Aprueba el proyecto de tesis presentado por la estudiante Cecilia Soledad López PUERTAS de la Maestría en Derechos Humanos y la propuesta de la directora Mag. María Lina Carrera y la co-directora Dra. Luisina Bolla.

015/22: Por la cual:

- Aprueba el proyecto de trabajo final integrador presentado por la estudiante Micaela Fernández para la Especialización en Derecho de Familia y la propuesta de director Prof. Pablo Martín Labombarda
- Aprueba el proyecto del proyecto de trabajo final integrado presentado por el estudiante Abog. Diego Roberto Luna para la Especialización en Derecho Penal, propuesta de director Dr. Carlos Pettoruti.
- Aprueba el proyecto de trabajo final integrador presentado por la estudiante Abog. Carla Sofía Reboledo para la Especialización en Derecho Penal, propuesta de director Prof. Mauricio Macagno.
- Aprueba el proyecto de trabajo final integrador presentado por el estudiante Abog. Carlos Oscar Reggi de la de la Especialización en Derecho Penal, y el director propuesto Prof. Ernesto Julián Ferreira.
- Aprueba el proyecto de trabajo final integrador presentado por la estudiante Abog. María Victoria Simioni para la Especialización en Derecho Constitucional, director propuesto Dr. Carlos A. Mayón.
- Aprueba el proyecto de trabajo final integrador presentado por la estudiante Abog. Josefina Tonelli para la Especialización en Derecho Civil y la directora propuesta, Prof. Verónica Más.
- Aprueba el proyecto de trabajo final integrador presentado por la estudiante Camila Vallefín para la Especialización en Estudios Chinos y la directora y co-directora propuestas, Dra. María Francesca Staiano y Prof. Minli Long, respectivamente.

016/22: Por la cual acepta la renuncia del Abog. Carlos Javier Duran en su carácter de Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Penal I.

017/22: Por la cual designa a la señora Florencia Rathjen Lori en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- para realizar tareas de colaboración en la órbita competencial de la Secretaría de Extensión.

018/22: Por la cual acepta la renuncia del Sr. Oscar Alberto Valzacchi en el cargo Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo con funciones de Responsable de Archivo.

019/22: Por la cual da por terminadas las funciones del Sr. Agustín Jauregui Lorda en sus dos cargos de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- con funciones en la Secretaría de Extensión Universitaria.

023/22: Por la cual acepta la renuncia del Dr. Roberto Berizonce como director de la tesis del Abog. Pablo Cabral en la Maestría en Derechos Humanos y designa en su lugar al Lic. Pablo Giurleo.

024/22: Por la cual da por terminadas las funciones al Abog. Gustavo Daniel Benítez en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino -con dedicación simple- y de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinario (cargo en el que se encontraba en

uso de licencia) en la cátedra 2 de la asignatura Finanzas y Derecho Financiero con motivo de su fallecimiento.

026/22: Por la cual establece las matrículas y aranceles de las diferentes actividades que se dictarán en el Posgrado de esta Casa de Estudios durante el ciclo lectivo 2022.

060/22: Por la cual designa a los/as profesores/as: Dra Patricia Ferrer, Dra. Valeria Moreno y Abog. Sebastián Villa para integrar el jurado del Trabajo Final Integrador presentado por la alumna Abog. Pilar Azcoiti en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados.

082/22: Por la cual acepta que la Abog. Erika Silvina Bauger en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinaria –con dedicación simple- pase a cumplir funciones en la cátedra 2 de Derecho Internacional Privado,

099/22: Por la cual designa a la Abog. Erica Baum en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. Otorga funciones de Profesora Adjunta.

100/22: Por la cual designa al Abog. Mauro Fernando Leturia en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. Otorga funciones de Profesor Adjunto.

101/22: Por la cual designa a la Abog. María Julieta Duedra en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. Otorga funciones de Profesora Adjunta.

102/22: Por la cual designa a la Abog. María Victoria Mateo en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. Otorga funciones de Profesora Adjunta.

103/22: Por la cual designa a la Abog. Paula Gabriela Tobes en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. Otorga funciones de Profesora Adjunta.

104/22: Por la cual designa a la Abog. María Verónica Fiz Stacco en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. Otorga funciones de Profesora Adjunta.

105/22: Por la cual designa a la Abog. Giuliana Denisse Riera en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. Otorga funciones de Profesora Adjunta.

106/22: Por la cual designa a la Abog. Silvia Ana Rodenak en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. Otorga funciones de Profesora Adjunta.

107/22: Por la cual designa al Abog. Esteban Carlos Skratulia en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. Otorga funciones de Profesor Adjunto.

108/22: Por la cual designa al Abog. Santiago Joel Staffieri en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico. Otorga funciones de Profesor Adjunto.

111/22: Por la cual establece las remuneraciones de docentes para el dictado de clases en las actividades académicas programadas por las carreras y cursos de Postgrado y las de Directores/as, Subdirectores/as y Secretarios/as de Carreras correspondientes al ciclo lectivo 2022.

112/22: Por la cual la Secretaría de Posgrado rectifica las siguientes resoluciones:

- Res. N° 1548/21, artículos 2°) y 3°);
- Res. N° 1549/21 artículos 7°) y 17°);
- Res. N° 1598/21, Res. 1600/21;
- Res. N° 12/22, artículo 1°);
- Res. N° 14/22, artículos 1°) y 4°) y
- Res. N° 15/22, artículo 4°).

114/22: Por la cual otorga a la estudiante Agustina Lecce la equivalencia de la asignatura “Derecho de Familia” (Plan 6), en virtud de haber aprobado la asignatura “Derecho Civil V” (Plan 5) y un seminario de familia, conforme lo dispuesto por la Resolución 312/15.

115/22: Por la cual prorroga la designación al Abog. Miguel Oscar Berri (h) en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Profesor Adjunto en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Constitucional desde el 1° de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

116/22: Por la cual prorroga la designación a la Abog. Mercedes Berri en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Constitucional desde el 1° de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

117/22: Por la cual designa al Abog. Ariel Osvaldo Larrea en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Procesal I.

118/22: Por la cual designa al Abog. Roman De Antoni en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Procesal I.

153/22: Por la cual aprueba el proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por el Abog. Fermín Martiarena para la Especialización en Derecho Administrativo. Designa como director al Prof. Carlos Marcelo Lamoglia.

154/22: Por la cual aprueba la creación del “Programa de postgrado en Ciencias Forenses Aplicadas” que se dictará en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la UNLP. Aprueba contenidos y bibliografía de los seminarios y/o módulos. Designa en carácter de responsable -ad honorem- del programa al Prof. Ernesto Domenech.

156/22: Por la cual designa a la Abog. María Nazarena Castelluccio en carácter de Profesora Adjunta Interina –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Penal I.

157/22: Por la cual acepta la renuncia de la señora Alicia Susana Cap en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- quien desempeñaba sus funciones en la Biblioteca de esta Casa de Estudios.

158/22: Por la cual acepta la renuncia presentada por el Abog. Jorge Enrique Amorin en su carácter de Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple- y como Jefe de Trabajos Prácticos Interino, cargo en el que se encontraba en uso de licencia, ambos en la cátedra 3 de la asignatura Historia Constitucional.

159/22: Por la cual designa al Abog. Roberto Carlos Marucci en carácter de Profesor Invitado en la asignatura “Elementos para el análisis de la política contemporánea” perteneciente a la “Orientación Derecho Estado y Sociedad” (Plan 6)

160/22: Por la cual designa profesores a cargo de comisión y auxiliares docentes para la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales Cátedra 1, a dictarse en la Sede de la Facultad y Unidades Penitenciarias durante el período comprendido entre el 01/02/22 al 18/03/22. Establece retribución conforme a la modalidad “Incentivo Docente”.

162/22: Por la cual designa profesores a cargo de comisión y auxiliares docentes para la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales Cátedra 2, a dictarse en la Sede de la Facultad y Unidades Penitenciarias durante el período comprendido entre el 01/02/22 al 18/03/22. Establece retribución conforme a la modalidad “Incentivo Docente”.

165/22: Por la cual mantiene la dedicación semiexclusiva al Abog. José Omar Orler en el cargo de Profesor Titular Ordinario de la asignatura Introducción a la Sociología cátedra 3, asignación que hasta la fecha percibía en su carácter de Profesor Titular Interino.

210/22: Por la cual llama a concurso abreviado de antecedentes, para cubrir cargos de profesores titulares destinados al dictado de las materias: “Ética y Función Pública”, “Legislación Educativa”, “Organización Institucional II” y “Taller de Práctica profesional II” pertenecientes a la Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias.

217/22: Por la cual designa a la Abog. Sofía Hang en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Agrario.

218/22: Por la cual Designa a la Abog. María Inés Canessa en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Mediación y Medios de Resolución de Conflictos.

219/22: Por la cual designa a la señorita Aimé Rodríguez en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría -con dedicación simple- con funciones en la órbita competencial de la Dirección de Biblioteca.

220/22: Por la cual designa al Abog. Juan Isidro Pérez Duhalde en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Penal I.

221/22: Por la cual designa al Abog. Néstor Ezequiel Curvelo Lepera en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Penal II

224/22: Por la cual declara de Interés Académico el “VIII Congreso Argentino de Derecho Ambiental” que se realizará los días 5 y 6 de mayo del corriente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

226/22: Por la cual designa al Sr Joaquín Francisco Tovar Giménez en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría -con dedicación simple- con funciones en la órbita competencial de la Dirección de Enseñanza.

232/22: Por la cual designa al Abog. Juan Ignacio Orsini en carácter de Profesor Titular Interino –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social (Plan 6). Desde el 1º de marzo hasta el 30 de junio de 2022.

233/22: Por la cual designa al Abog. Enrique Catani en carácter de Profesor Adjunto Interino –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social (Plan 6). Desde el 1º de marzo hasta el 30 de junio de 2022.

234/22: Por la cual designa a la Abog. María Paula Lozano en carácter de Profesora Adjunta Interina –con dedicación simple- en la asignatura Derecho Colectivo del Trabajo y la Seguridad Social (Plan 6). Desde el 1º de marzo hasta el 30 de junio de 2022.

235/22: Por la cual otorga a la estudiante Mora Barragán la equivalencia de las asignaturas “Derecho de Familia” y “Derecho de las Sucesiones” (Plan 6) en virtud de haber aprobado la asignatura “Derecho Civil V” (Plan 5) y dos seminarios conforme lo dispuesto por la Resolución 312/15.

236/22: Por la cual otorga a la estudiante Agustina Lecce la equivalencia de las asignaturas “Derecho de Familia” y “Derecho de las Sucesiones” (Plan 6) en virtud de haber aprobado la asignatura “Derecho Civil V” (Plan 5) y dos seminarios conforme lo dispuesto por la Resolución 312/15.

238/22: Por la cual designa a la Abog. Pamela Elisabet Pretara en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Economía Política.

239/22: Por la cual acepta la renuncia presentada por la Abog. Mónica Rocco en su carácter de Profesora Adjunta Ordinaria –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Internacional Público.

240/22: Por la cual prorroga la designación de la Abog. Andrea Myrtha Tachella en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina en la cátedra 2 de la asignatura Historia Constitucional. Desde el 1º de marzo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

241/22: Por la cual prorroga la designación de la Abog. Laura Andrea Crivaro en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Introducción a la Sociología. Desde el 1º de marzo de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2022.

306/22: Rectifica el artículo 1 de la resolución de Decano N° 162/22 (designación de profesores y auxiliares para Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales Cátedra 2) el

378/22: Por la cual designa al Abog. Matías Morón en carácter de J.T.P. Interino –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales. Otorga funciones de Profesor Adjunto Interino, limitando a su vez, la designación como Auxiliar Docente de Primera Categoría Interino –dedicación simple-.

379/22: Por la cual otorga funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- al Abog. Juliano Amarilla Ghezzi en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

380/22: Por la cual otorga funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- a la Abog. Gabriela Lorena Galella en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

381/22: Por la cual otorga funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- al Abog. Nicolás Luis Morzone en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

382/22: Por la cual otorga funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- a la Abog. Lucrecia Contardi González en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

383/22: Por la cual otorga funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- a la Abog. Solange Costoya en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

384/22: Por la cual otorga funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- a la Abog. María Paula Mercedes Perotti en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

385/22: Por la cual otorga funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- al Abog. Mariano Federico Mazzotta en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.

388/22: Por la cual acepta la renuncia del Abog. José María Hernández en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- con funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Penal I.

389/22: Por la cual designa a la Abog. Marcela Elizabeth Conti en carácter de Profesora Adjunta Interina -con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Internacional Público. Concede licencia sin goce de sueldo como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina.

390/22: Por la cual designa a la Abog. María Laura Elvira D´Gregorio en carácter de Co-Coordinadora de la asignatura Adaptación Profesional en Procedimientos Penales.

391/22: Por la cual designa al Abog. Flavio Gastón Berra en carácter de adscripto a la docencia en la cátedra 3 de la asignatura derecho Constitucional de esta Casa de Altos Estudios.

446/22: Por la cual acepta la renuncia del Abog. Federico Leandro De Fazio en su carácter de Profesor Adjunto Ordinario –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Introducción al Pensamiento Científico, quién no tomó posesión del cargo por encontrarse en uso de licencia sin goce de sueldo.

447/22: Por la cual acepta la renuncia de la Abog. María Laura Ganganelli en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinaria –con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Internacional Público.

448/22: Por la cual designa a la Abog. Nadia Soledad Espina en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta –ad-honorem- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Penal I.

449/22: Por la cual designa a la Abog. Gabriela Paola López en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Político.

450/22: Por la cual otorga funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- al Abog. Guillermo Esteban Salgan en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinario –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Internacional Público.

452/22: Por la cual prorroga la designación de la Abog. Laura Lucía Bogado Bordazar, a los efectos presupuestarios, en su carácter de Secretaria Académica de la Maestría en Relaciones Internacionales, desde el 1º de febrero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

458/22: Por la cual designa a los/as profesores/as Dr. Antonio Musso, Mag. Laura Bono y Mag. Patricia Kreibohm para integrar el jurado de la tesis presentada por la alumna Elizabeth Rojas Londoño en la Maestría en Relaciones Internacionales.

459/22: Por la cual designa a los/as profesores/as Mag. Jessica Lorena Martínez, Mag. Dulce Daniela Chaves y Dr. Mario Iván Ureña Sánchez para integrar el jurado de la tesis presentada por la alumna Natalia Andrea Bohórquez Rojas en la Maestría en Relaciones Internacionales.

Rectifica el artículo 2 de la resolución N°1549/21, resultando la dirección de la tesis, a cargo de la Prof. Giovanna María Aldana Barahona y la codirección a cargo de la Prof. Laura Bono.

460/22: Por la cual designa a los/as profesores/as Dra. Victoria Zapata, Dra. Cecilia Miguez y Dra. María Elena Lorenzini, para integrar el jurado de la tesis presentada por la alumna María Luisa Díaz Pérez en la Maestría en Relaciones Internacionales.

461/22: Por la cual designa a los/as profesores/as Dra. Vanina Yanino, Dra. María Gisela Pereyra Doval y Dra. Silvana Priscila Palacio para integrar el jurado de la tesis presentada por el alumno Francisco Castaño en la Maestría en Relaciones Internacionales.

505/22: Por la cual aprueba el Acta Nro. 99 del Comité Asesor del Doctorado en Relaciones Internacionales, en lo referido a la propuesta de designación del jurado que evaluará la tesis presentada por el alumno Federico Trebucq, el cual se integrará con los/las profesores/as Dra. Mariana Calvento, Dra. Stella Maris Juste y Dr. Javier Leonardo Surasky en carácter de jurados titulares y, en carácter de suplente, el Dr. Juan Camilo Mesa Bedoya

512/22: Por la cual designa a la Abog. Ayelén Sofía Bordigoni en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Interina –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Privado VI. Otorga funciones de Profesora Adjunta.

513/22: Por la cual designa al señor Álvaro José Santamarina en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría -con dedicación simple- para cumplir funciones en la órbita competencial de la Secretaría de Postgrado.

553/22: Por la cual designa el jurado para la tesis presentada por el estudiante Adalberto Olivas Duarte de la Maestría en Integración Latinoamericana. En carácter de titular: Ing. Juan Legisa, Lic. Adolfo Koutoudjian y Dra. Rita Giacalone y como suplente: Ing. Bautista Marcheschi.

595/22: Por la cual prorroga las designaciones docentes de las carreras de posgrado para el ciclo lectivo 2022.

601/22: Por la cual designa como Profesores Titulares y Auxiliares Docentes del primer cuatrimestre y semestre del año 2022 de la Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias:

- Ética y Función Pública: Mg. María José Cuenca y Esp. Agustín Pistilli.
- Legislación Educativa: Dr. José Omar Orlor y Abog. Lucía Battistuzzi.
- Organización Institucional II: Mg. Carlos Alberto Carrizo y Esp. M. Rosario Izurieta.
- Taller de Práctica Profesional II: Dra. Sofía Beatriz Calvente y Lic. Diana B. Arriegada.

604/22: Por la cual declara de Interés Académico las Jornadas Preparatorias Platenses del “XV Congreso Argentino de Derecho Societario” y “XI Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa”.

648/22: Por la cual designa al Abog. Silvio Alejandro Bevacqua en carácter de Profesor Adjunto Interino -con dedicación simple- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Civil II. Concede licencia sin goce de sueldo en su carácter de Jefe de Trabajos Práctico Ordinario.

649/22: Por la cual designa a la Abog. María Silvina Dammig en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina -con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Civil II. Concede

licencia sin goce de sueldo como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinaria.

650/22: Por la cual designa a la Abog. Mariela Bidart en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Civil II.

651/22: Por la cual designa al Abog. Mauro Ezequiel Anagrafe en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Civil II.

652/22: Por la cual designa a la Abog. Julia Esposito en carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Interina con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Internacional Público. Concede licencia sin goce de sueldo como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinaria.

654/22: Por la cual otorga funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- a la Abog. Mariana Angélica Masafferro en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinaria –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Internacional Público.

655/22: Por la cual determina la baja de la Arq. María Delfina Lascano y Vedia en su carácter de Directora Ejecutiva de la Secretaría de Extensión Universitaria –con dedicación tiempo completo. -

657/22: Por la cual acepta la renuncia del Abog. Héctor Daniel Arca en su carácter de Profesor Titular Interino –con dedicación simple- de la cátedra 2 de Derecho Civil II (Derecho Privado II).

658/22: Por la cual designa a la Dra. Valeria Moreno en carácter de Profesora Titular Interina -con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Civil II (Derecho Privado II). Concede licencia sin goce de sueldo como Profesora Adjunta Ordinaria.

659/22: Por la cual designa al Abog. Martín Sangiacomo en carácter de Profesor Adjunto Interino -con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Civil II (Derecho Privado II). Concede licencia sin goce de sueldo como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinario.

660/22: Por la cual designa a la Abog. Maira Soledad Signoreli en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta Interina –ad-honorem- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Civil II (Derecho Privado II).

661/22: Por la cual designa a la Abog. María Eugenia González Landa en carácter de Profesora Adjunta Interina -con dedicación simple- en la cátedra 2 de la asignatura Derecho Civil II (Derecho Privado II). Concede licencia sin goce de sueldo como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinaria.

662/22: Por la cual determina la baja de la Abog. Jorgelina Antonela Ferraris en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- quien realizaba tareas de asistencia académica en la Clínica Jurídica de Derechos Humanos, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria.

663/22: Por la cual designa al Abog. Ignacio Oscar Zelasqui en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría -con dedicación simple- para realizar tareas de asistencia académica en la Clínica Jurídica de Derechos Humanos, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria.

664/22: Por la cual determina la baja del Sr. Alejandro Daniel Bordenave en dos cargos de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- con funciones en el Departamento de Enseñanza.

671/22: Por la cual designa al Abog. Juliano Amarilla Ghezzi en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Profesor Adjunto Interino en la cátedra 3 de la asignatura Derecho Civil I.

672/22: Por la cual hace lugar a lo peticionado por el Dr. Mauro Cristeche, investigador asistente del CONICET, con sede en el Instituto de Cultura Jurídica en cuanto a que se le reconozca quedar incluido durante el ciclo 2022 conforme a los alcances del art. 25° inciso a); art. 40° inciso g) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores.

674/22: Por la cual prorroga la designación de la Abog. María Jimena Saenz en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Constitucional, con efecto a partir del día 1° de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

675/22: Por la cual hace lugar a lo peticionado por el Dr. Ezequiel Roberto Kostenwein investigador del CONICET, con sede en el Instituto de Cultura Jurídica, en cuanto que se le reconozca quedar incluido durante el ciclo 2022 conforme a los alcances del art. 25° inciso a); art. 40° inciso g) del Manual de Procedimientos del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores.

807/22: Por la cual designa al jurado definitivo para evaluar la tesis del Abog. Mauro Fernando Leturia. Titulares: Dr. Mario Gustavo Bacigalup Vértiz, Dr. Guillermo Cabanellas y Dra. Susy Inés Bello Knoll. Suplente: Dr. Maximiliano Marzetti.

808/22: Por la cual designa al jurado para evaluar la tesis doctoral presentada por el Abog. Juan Paulo Gardinetti. Titulares: Dr. José María Díaz Couselo, Dra. Marcela Aspell y Dr. Renato Rabbi-Baldi Cabanillas. Suplente: Dr. Esteban Llamosas.

809/22: Por la cual prorroga las designaciones docentes durante el ciclo lectivo 2022 en las siguientes carreras de Posgrado:

- *“Especialización en Seguridad Ciudadana. Análisis y Dinámica del delito y la Violencia”*: Szeinfeld, Jorge; De Los Reyes, Marcelo; Alegre, Julio German; Ponte, Gustavo; Izzo, Gerardo; Sampo, Carolina; Vitti, Jorge; Cardenas Holik, Rodrigo; Bogado Bordazar, Laura; Somoza, Luis.
- *“Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI”*: Szeinfeld, Jorge; De Los Reyes, Marcelo; Ponte, Gustavo; Cassaglia, Alejandro; Vitti, Jorge; Serangeli, Antonio M.; Cardenas Holik, Rodrigo; Bogado Bordazar, Laura; Thenon Eduardo; Pignanelli, Julieta; Torres Gustavo; Garcia, Susana; Balbo, Gabriel; Bernardi, Jorge.

816/22: Por la cual convalida el dictado del “Curso de Idioma Chino” y “Toma de Exámenes Internacionales”, bajo la modalidad presencial y virtual, durante el ciclo lectivo 2022 como así también los aranceles correspondientes.

821/22: Por la cual designa a la Abog. Carolina Mercedes Ordoqui Méndez en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Constitucional.

822/22: Por la cual acepta la renuncia del Abog. Manuel Fernando Saragusti en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinario –con dedicación simple- en la cátedra 1 de la asignatura Derecho Civil I.

825/22: Por la cual declara de Interés Académico la Jornada *“Malvinas nuestra jurisdicción, una mirada fueguina”*, organizada por el “Laboratorio de Políticas Públicas hacia la Cuestión Malvinas”.

867/22: Por la cual concede licencia sin goce de sueldo al Dr. Lautaro Martín Ramírez en su carácter Director del Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales (OREI).

868/22: Por la cual da por terminadas las funciones por término de mandato al Dr. Lautaro Martín Ramírez en su carácter de Secretario de Investigación Científica –con dedicación tiempo completo. -

869/22: Por la cual designa a la señorita Catalina Hidalgo Ramella en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría Interina–con dedicación simple- con funciones en la Secretaría de Extensión Universitaria.

871/22: Por la cual designa a la Srta. María Luján Merlos en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría Interina–con dedicación simple- con funciones en la Secretaría de Extensión Universitaria.

872/22: Por la cual designa a la Lic. Dulce Daniela Chaves en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para realizar tareas de colaboración en el Instituto de Relaciones Internacionales.

873/22: Por la cual designa a la Abog. María Luciana Pietra en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- para cumplir funciones en el dictado del “Curso de Capacitación” en la órbita del Proyecto de Consultorios Jurídicos.

874/22: Por la cual da por terminadas las funciones de la Srta. Lucía Belén Tebaldi en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- con funciones en la Secretaría de Extensión Universitaria.

879/22: Por la cual da por terminadas las funciones de la Srta. Agustina Rolle en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- con funciones en la Secretaría de Extensión Universitaria.

880/22: Por la cual da por terminadas las funciones de la señorita Lucía Belén Tebaldi como Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría –con dedicación simple- con funciones en la Secretaría de Extensión Universitaria.

882/22: Por la cual designa al Abog. Homero Esteban Picone para desempeñar tareas de coordinación y capacitación en proyectos de la órbita competencial de la Secretaría de Extensión Universitaria, cargo equiparado presupuestariamente al de JTP Interino – con dedicación simple.

887/22: Por la cual designa al señor Matías Maximiliano Grana en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría Interino -con dedicación simple- para realizar tareas en la órbita competencial de la Secretaria Económico Financiera.

894/22: Por la cual determina que las erogaciones que conlleve la inscripción del inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle 47 número 675 donado mediante testamento, serán afrontados por esta administración.

897/22: Por la cual prorroga la designación del Abog. Juan José De Oliveira en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- con funciones de Profesor Adjunto en la cátedra 1 de Derecho Civil V. Desde el 01/04/22 al 31/12/22.

898/22: Por la cual prorroga la designación de la Abog. Natalia Casco en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –dedicación simple- en la cátedra 1 de Derecho Civil V. Desde el 01/04/22 al 31/12/22.

900/22: Por la cual prorroga la designación de la Abog. María Andrea Lastra en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- con funciones de Profesora Adjunta en la cátedra 1 de Derecho Civil V. Desde el 01/04/22 al 31/12/22.

901/22: Por la cual prorroga la designación del Abog. Pablo Gabriel González en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en la cátedra 1 de Derecho Civil V. Desde el 01/04/22 al 31/12/22.

902/22: Por la cual prorroga la designación de la Abog. Milagros Rosicela Olivos Vargas en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de Profesora Adjunta en la cátedra 1 de Derecho de Familia. Desde el 01/04/22 al 31/12/22.

903/22: Por la cual designa al Abog. Juan Martín María Del Torno en carácter de Profesor Invitado para la asignatura Contratos modernos en la Orientación en Dcho. Privado (Plan 6).

904/22: Por la cual designa al Abog. Luis Alberto Valente y a la Abog. Karina Alejandra Andriola en carácter de Profesores Invitados para la asignatura Nuevos paradigmas en materia de capacidad y derechos personalísimos en la Orientación en Dcho. Privado (Plan 6).

905/22: Por la cual designa a la Abog. Analía Noemí Consolo en carácter de Profesora Invitada para la asignatura Arbitraje en la Orientación Derecho Público (Plan 6).

906/22: Por la cual designa a la Abog. Sandra Silvina París en carácter de Profesora Invitada para la asignatura Dcho. Parlamentario en la Orientación Dcho., Estado y Sociedad (Plan 6).

907/22: Por la cual designa al Abog. Aníbal José Falbo en carácter de Profesor Invitado para la asignatura Dcho. Ambiental en la Orientación Dcho., Estado y Sociedad (Plan 6).

908/22: Por la cual designa al Abog. Roberto Carlos Marucci en carácter de Profesor Invitado para la asignatura Elementos para el análisis de la política contemporánea en la Orientación Derecho Estado y Sociedad (Plan 6).

909/22: Por la cual designa al Abog. Lautaro Martín Ramírez y la Abog. María Virginia Perrino en carácter de Profesores Invitados para la asignatura Derecho de la Integración Latinoamericana en la Orientación Derecho, Estado y Sociedad (Plan 6)

910/22: Por la cual designa al Abog. Juan Manuel Caputo en carácter de Profesor Invitado para la asignatura Control de Constitucionalidad. Aspectos actuales en torno a la limitación de derechos en tiempos de pandemia en la Orientación Dcho. Público (Plan 6).

911/22: Por la cual designa al Abog. Norberto Erminio Consani en carácter de Profesor Invitado y a la Abog. María Julieta Duedra en carácter de Coordinadora, para la asignatura Relaciones Internacionales I en la Orientación Derecho Público (Plan 6).

912/22: Por la cual designa a la Abog. María Florencia Franchini en carácter de Profesora Invitada para la asignatura Publicidad de los Derechos Reales sobre inmuebles. Teoría y Práctica en la Orientación en Derecho Privado (Plan 6).

913/22: Por la cual designa al Abog. Carlos Alberto Mayón en carácter de Profesor Invitado para la asignatura Derechos y Libertades en la Constitución Argentina en la Orientación Derecho Público (Plan 6).

914/22: Por la cual designa en calidad de “Profesores contratados” los docentes a cargo de la asignatura Práctica Supervisada Pre-Profesional, dictada durante el primer bimestre de 2022.

919/22: Por la cual designa el jurado de la tesis presentada por la estudiante Verónica Cannarozzo para la Maestría en Derechos Humanos. Profesores: Matías Penhos, Verónica Cruz y Lucía Colombato.

955/22: Por la cual designa a la Abog. Estefanía Victoria Caputo en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la asignatura Adaptación Profesional en Práctica Procesal Penal.

956/22: Por la cual designa a la Abog. Telma Verónica Vargas en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la asignatura Adaptación Profesional en Práctica Procesal Penal.

957/22: Por la cual designa al Abog. Pedro Iñaqui Carrique en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –ad-honorem- para la asignatura Adaptación Profesional en Práctica Procesal Penal.

958/22: Por la cual designa a la Abog. Rocío Muñoz en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la asignatura Adaptación Profesional En Práctica Procesal Penal.

959/22: Por la cual designa a la Abog. Sofía González en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- para la asignatura Adaptación Profesional En Práctica Procesal Penal.

965/22: Por la cual designa docentes a los efectos académicos, para el dictado de materias correspondientes al “Programa de Rendimiento Académico y Egreso” durante el primer cuatrimestre de 2022.

972/22: Por la cual aprueba el Acta nro. 101 del Comité Asesor de la carrera de Doctorado en Relaciones Internacionales, en la cual se propone la designación de docentes para el año académico 2022.

973/22: Por la cual:

- Designa al docente Santiago Elías Bustelo Taber en la Especialización en Estudios Chinos. Ciclo lectivo 2022;
- Aprueba el curso "Planificación Sucesoria" de la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria. Designa a las Prof. Karina Salierno y Lorena Muñoz;
- Designa a los/as docentes Zulma Dodda, Rodolfo Vizcarra y Lorena Muñoz en la Especialización en Documentación y Registración Inmobiliaria. Ciclo lectivo 2022;
- Designa al Abog. Franco Osvaldo Luis Gambino en la Especialización en Abogados del Estado. Ciclo lectivo 2022;
- Designa a los/as docentes Silvina Paz, Silvana Sandra Paz y Sergio Alberto Palacio en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. Ciclo lectivo 2022;
- Designa a la docente Abog. Silvina Paz en la Especialización en Derecho Empresario. Ciclo lectivo 2022;
- Designa a los docentes Raúl Calvo Soler y Diego Mongrell en la Maestría en Derecho Procesal. Ciclo lectivo 2022;
- Designa a los docentes Homero Máximo Bibiloni, Máximo Lanzetta, Guillermo Moreno y Antonio Brailovsky en la Especialización en Derecho Ambiental. Ciclo lectivo 2022.

974/22: Por la cual prorroga la designación del Abog. Carlos Gonzalo Francisco Fuentes en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –dedicación simple-y sus funciones de Profesor Adjunto en la cátedra 2 de Derecho Constitucional con efecto a partir del 1º de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2022.

975/22: Por la cual prorroga la designación del Abog. Fabián Norberto Murua en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –dedicación simple-y sus funciones de Profesor Adjunto en la cátedra 2 de Derecho Constitucional con efecto a partir del 1º de marzo de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2022.

976/22: Por la cual prorroga la designación de la Abog. María Julieta Duedra en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en la cátedra 2 de Derecho Internacional Público con efecto a partir del 1º de marzo de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

978/22: Por la cual da por aprobada, mediante sistema de equivalencias:

- Un total de 16 horas en concepto de seminario optativo a la estudiante María Angélica Caputto, en la Especialización en el Abordaje de las Violencias Interpersonales y de Género.
- La asignatura “Criminología” al estudiante Felipe Granillo Fernández en la Especialización en Derecho Penal.
- La asignatura “Problemática Penal de la Infancia” a la estudiante Micaela D`Gregorio en la Especialización en Derecho Penal.

979/22: Por la cual:

- Designa al jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador presentado por el alumno Ignacio Portela para la Especialización en Estudios Chinos. Profesores/as: Daoming Tan, Mónica Ahumada Figueroa y Norberto Molina Medina.
- Designa al jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador presentado por el alumno José Arturo Quesada Aramburú para la Especialización en Estudios Chinos. Profesores/as: Marcos Cordeiro Pires, Jorge Malena y Guillermina D'onofrio.
- Designa al jurado para evaluar la Tesis presentada por la alumna Constanza Etchegara para la Maestría en Relaciones Internacionales. Profesores/as: Patricia Agueda Romer Hernández, Gisele Kleidermacher y Lila García.
- Designa al jurado para evaluar la Tesis presentada por la alumna María Eugenia Pereira Martínez para la Maestría en Relaciones Internacionales. Profesores/as: Daniel Berrettoni, Julieta Zelicovich y Magdalena Bas Vilizzio.
- Designa al jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador presentado por la alumna Yezabel Candiotti para la Especialización en Estudios Chinos. Profesores/as: Verónica Flores, Sun Yifeng y Zhang Jingting.
- Designa al jurado para evaluar el Trabajo Final Integrador presentado por el alumno Emanuel Desojo para la Especialización en Derecho Civil. Profesores/as: Miguel Benedetti, Carlos Vallefín y Florencia Franchini.

980/22: Por la cual

- Aprueba el proyecto de Tesis presentado por la alumna María Beltrano para la Maestría en Derechos Humanos con la dirección de la Prof. Jéssica L. Martínez.
- Aprueba el proyecto de Tesis presentado por la alumna María Andrea Cuellar Camarena para la Maestría en Derechos Humanos, bajo la dirección de la Prof. Valeria Llobet.
- Aprueba el proyecto de Tesis presentado por el alumno Ezequiel Rodrigo Galván para la Maestría en Derechos Humanos, bajo la dirección de la Prof. María Carlota Ucín.
- Aprueba el proyecto de Tesis presentado por el alumno Mariano Sebastián Fernández para la Maestría en Derecho Procesal bajo la dirección del Prof. Leandro Giannini.
- Aprueba el proyecto de Tesis presentado por la alumna Florencia Shqueitzer para la Maestría en Relaciones Internacionales, bajo la dirección del Prof. Alejandro Simonoff.
- Aprueba el proyecto de Tesis presentado por el estudiante Leonardo Gabriel Feans para la Maestría en Sociología Jurídica, bajo la dirección de la Prof. Marisa Adriana Miranda y codirección de la Prof. Leyla Chain.
- Aprueba el proyecto de Tesis presentado por el alumno Matías Alejandro Sucunza para la Maestría en Derechos Humanos, bajo la dirección del Prof. Leandro Giannini.

- Aprueba el proyecto de Tesis presentado por el alumno Federico Larsen para la Maestría en Relaciones Internacionales bajo la dirección de la Prof. Dulce D. Chávez.
- Aprueba el proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por la alumna Mariana Florencia D`Angelo para la Especialización en Derecho Social bajo la dirección del Prof. Juan Ignacio Orsini.
- Aprueba el proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por la alumna María Laura Soto para la Especialización en Derecho Social, bajo la dirección del Prof. Oscar Zas.
- Aprueba el Proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por la alumna Mariana Hernández para la Especialización en Derecho Penal, bajo la dirección del Prof. Mauricio Macagno.
- Aprueba el proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por la alumna María Karina Vicente para la Especialización en Derecho Penal, bajo la dirección del Prof. Mauricio Macagno.

985/22: Por la cual designa la Comisión Asesora destinada a evaluar la solicitud de prórroga formulada por la Profesora Hilda Raneé Fingerman, en el cargo de Profesor Adjunta Ordinaria de la Cátedra 3 de Derecho Romano, en el marco de lo dispuesto por resolución 371/10 del C.D.

1011/22: Por la cual aprueban programas, créditos y docentes a cargo de los cursos dictados en la carrera del Doctorado en Relaciones Internacionales. Ciclo 2022.

1013/22: Por la cual acepta la renuncia de la Cra. Eugenia Candelaria Pardo en su carácter de JTP interina -con semidedicación- en Economía Política cátedra 1. Limita su licencia sin goce de sueldo como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría.

1014/22: Por la cual designa al Abog. Leandro Rafael López, en carácter de JTP interino -con semidedicación- en Derecho Político cátedra 3, cargo extensivo a la Investigación Científica. Concede licencia sin goce de sueldo como Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ordinario.

1015/22: Por la cual acepta la renuncia del Dr. Juan Daniel Videla Montilla en carácter de JTP Ordinario -con dedicación simple- en Derecho Político cátedra 2.

1016/22: Por la cual designa al Sr. Víctor Hugo Espinoza Mamani en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría Interino –con dedicación simple- para desarrollar tareas en la órbita competencial de la Secretaría de Postgrado. Término de funciones en un cargo MF-1.

1019/22: Por la cual designa a la Abog. María Celeste López Saez en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –ad-honorem- en Derecho Civil IV (Derecho Privado V) cátedra 2.

1021/22: Por la cual designa a la Srta. María Luján Merlos en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones en la órbita competencial de la Sala de Profesores.

1024/22: Por la cual aprueba el proyecto “Interpretación Jurídica” llevado adelante por la Secretaría de Extensión. Designa Directora del mismo a la Abog. Mercedes Berri.

1027/22: Por la cual concede licencia sin goce de sueldo a la Profesora Ana María García Munitis en su carácter de colaboradora del “Gabinete de Orientación Pedagógica”, cargo equiparado presupuestariamente al de JTP -con dedicación simple-.

1031/22: Por la cual designa a la Abog. Stefanía Delle Donne para tareas de colaboración en los proyectos del “Centro de Articulación de Iniciación Profesional”, cargo equiparado presupuestariamente al de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interina –con dedicación simple-.

1034/22: Por la cual designa a la Abog. María Fernanda Garmendia en carácter de Profesora Adjunta Interina -con dedicación simple- en Historia Constitucional cátedra 1. Concede licencia sin goce de sueldo como JTP Interina –con dedicación simple-.

1035/22: Por la cual designa a Srta. María Celeste Fernández en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría Interina –con dedicación simple- con funciones de bedelía en la Secretaría de Extensión.

1036/22: Por la cual designa a la Abog. María Emilia García Munitis en carácter de colaboradora del “Gabinete de Orientación Pedagógica”, cargo equiparado al de JTP -con dedicación simple-.

1040/22: Por la cual da por terminadas las funciones de la Abog. Daiana Soledad Santana como Abogada de Apoyo del Consultorio Jurídico de Los Hornos, cargo equiparado presupuestariamente al de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría Interina.

1041/22: Por la cual designa a la Abog. Cintia Vanesa Mazzilli en calidad de Abogada de Apoyo del Consultorio Jurídico Gratuito de Los Hornos, cargo equiparado presupuestariamente al de Auxiliar Docente Ayudante de Segunda Categoría Interina – con dedicación simple.

1068/22: Por la cual otorga funciones de Profesor Adjunto Interino –ad-honorem- al Abog. Lisandro Ozafrain en su carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Interino –con dedicación simple- en Derecho Penal II cátedra 2.

1069/22: Por la cual aprueba el proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por la estudiante Natalia Margarita Giombi en la Especialización en Actividad Jurisdiccional y Administración de Juzgados y Tribunales Colegiados. Designa Director: Prof. Ernesto Domenech.

1070/22: Por la cual aprueba el proyecto de Trabajo Final Integrador presentado por la estudiante Abog. María Karina Vicente en la Especialización en Derecho Penal. Designa Director: Prof. Mauricio Macagno.

1071/22: Por la cual designa el jurado del Trabajo Final Integrador presentado por el alumno Abog. Hernán Francisco Mathieu Alurralde para la Especialización en Derecho Administrativo. Profesores: Carlos Vallefin, Laura Calá y José Herrero Doucloux.

1072/22: Por la cual designa la Comisión Asesora para evaluar la prórroga solicitada por el Prof. Abog. Roberto Daniel Martínez Astorino, en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto de la cátedra 1 de Derecho Penal I, en el marco de lo dispuesto por resolución 371/10 del CD.

1073/22: Por la cual designa la Comisión Asesora para evaluar la prórroga solicitada por el Prof. Abog. Marcelo Cristian Sena, en el cargo de Profesor Ordinario Adjunto de la cátedra 1 de Derecho Penal II, en el marco de lo dispuesto por resolución 371/10 del CD.

Sr. DECANO.- Si no hay observaciones, se las considera aprobadas.

- **Aprobado.**

PUNTO 23.- SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS Y TRATAMIENTO DE PROYECTOS INCORPORADOS

DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO AL CONGRESO DE SOCIOLOGÍA JURÍDICA

DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO AL 104 ANIVERSARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

Sr. DECANO.- Hay 2 proyectos para ser tratados sobre tablas, damos lugar a que sean fundados ambos para su votación.

Tiene la palabra la consejera Consolo.

Abog. CONSOLO.- Gracias, señor Decano.

El proyecto que presento es para la declaración de interés académico del Congreso de Sociología Jurídica, que se va a llevar adelante en esta Casa de Estudios los días 10, 11 y 12 de noviembre. Me parece una excelente oportunidad que se realice en esta Casa, es el 22° Congreso Argentino de Sociología Jurídica y 12° de Sociología Latinoamericana; porque después de la pandemia, estar reunidos en un congreso donde se van a articular distintos saberes y distintos temas y mesas de trabajo, que me parece que son demasiadas para mencionarlas a cada una. Simplemente me gustaría dar el nombre, que es la Sociología Jurídica entre la vida cotidiana y el acontecimiento. Esto ha sido que surge de lo que propuso el Instituto de Cultura Jurídica y a su vez la Asociación de Sociología Jurídica, con lo cual me parece interesante esta relación que se entabla con distintos postulados dentro de la temática, y que están trazados dentro del proyecto que acompaña.

Si no tienen ninguna pregunta, les voy a pedir que acompañen con el voto.

Sr. DECANO.- Bien. Vamos a hacer 2 votaciones, debido a que ya realizó el fundamento final. En primer lugar, votamos la inclusión del proyecto como último punto del Orden del Día; y luego votaremos su aprobación.

En consideración, la moción de tratamiento sobre tablas.

- **Aprobado.**

Abog. CONSOLO.- Pido autorización al Cuerpo de abstenerme de votar, por ser autora del proyecto.

Sr. DECANO.- En consideración la solicitud de abstención de la consejera Consolo.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En consideración, el proyecto para declarar de interés el Congreso de Sociología, con la abstención de la consejera Consolo. Sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Ahora vamos con el segundo sobre tablas. Tiene la palabra el consejero Caviglioni.

Sr. CAVIGLIONI.- Gracias, señor Decano.

Como saben, el día de hoy es muy importante para los y las reformistas, por eso desde la agrupación Franja Morada como mayoría estudiantil presentamos un proyecto sobre tablas para declarar de interés académico el aniversario 104 de la Reforma Universitaria.

Un día como hoy, en 1918, un grupo de estudiantes irrumpieron la sesión de la Universidad Nacional de Córdoba, que elegía un nuevo rector que iba a perpetuar un modelo dogmático de Universidad. Es por eso que, después de ese tiempo a esta parte y moldeándose una nueva Universidad, más incluyente, donde miles de jóvenes argentinos y de todo el mundo han podido adquirir una educación superior, creemos que son estos pilares y valores reformistas los que deben seguir construyendo y guiando nuestro futuro. Celebramos hoy, desde la mayoría del Claustro Estudiantil, que se ha conquistado un derecho más con la aprobación del proyecto de Prácticas Pre Profesionales, cultivando uno de los pilares más fuertes del reformismo que es el co-gobierno universitario, conformado por los 4 claustros o estamentos de la Universidad.

Es por esto que, desde la bancada estudiantil, pedimos que acompañen nuestro proyecto de declaración de interés académico en su aniversario 104 de la Reforma Universitaria.

Sr. DECANO.- Si ningún otro consejero va a hacer uso de la palabra, pongo

En consideración, la moción de tratamiento sobre tablas.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En consideración, el proyecto para declarar de interés académico el Congreso de Sociología. Sírvanse marcar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Pavoni.

Srta. PAVONI.- Gracias por la palabra, señor Decano.

Simplemente queríamos hacer una mención a la nueva problemática que estamos transitando los estudiantes que queremos cursar la materia Derechos Humanos. Queríamos mencionar esta problemática, para poner en conocimiento a este Consejo Directivo, de que hace varios días presentamos una solicitud al señor Decano, para que esta materia pueda contar con más comisiones. Si bien entendemos que no es competencia de este Consejo la creación de comisiones, queríamos destacar la importancia de buscar una solución a esta problemática y que cuanto antes sea tenida en cuenta.

Sr. DECANO.- Muchas gracias. Ha sido recibida la propuesta y vamos a tratarla cuanto antes. Agradecemos el planteo.

- **Se toma conocimiento.**

Sr. DECANO.- Habiendo concluido el tratamiento de los puntos que dieran origen al Orden del Día de la reunión de la fecha, se levanta la sesión.

Que tengan buenas tardes.

- **Es la hora 17 y 05.**